

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Educación

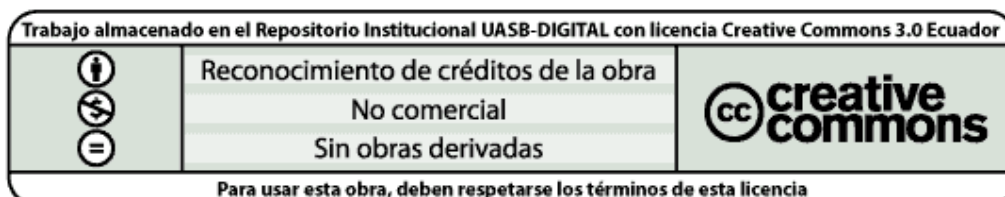
Programa de Maestría en Innovación en Educación

**Planteamientos de política pública para una educación
inclusiva y de calidad de estratos sociales marginales en el
sector privado católico**

Autor: Max Eduardo Reyes Sánchez

Directora: Catalina Vélez

Quito, 2017



SESIÓN DE DERECHOS DEL AUTOR

Yo, Max Eduardo Reyes Sánchez, autor de la tesis titulada: “Planteamientos de política pública para una educación inclusiva y de calidad de estratos sociales marginales en el sector privado católico”, mediante el presente documento de constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de magíster en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución, divulgación durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo, por lo tanto, la Universidad utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico, formato virtual, electrónico, digital u óptico, como usos en red local y en internet.

Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.

En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Marzo del 2017

Max Eduardo Reyes Sánchez

RESUMEN

Planteamientos de política pública para una educación inclusiva y de calidad de estratos sociales marginales en el sector privado católico, es el tema de la presente investigación, en el que se analiza el aporte de la Iglesia Católica en el sistema educativo del Ecuador a través de la educación católica; especialmente del sector educativo privado católico, al amparo de los principios constitucionales de la inclusión y la calidad de la educación prescritos en la normativa constitucional. Se pretende encontrar un diseño de la política pública educativa para brindar una educación de calidad que no puede desarrollarse a plenitud por causas económicas que no permiten mantener una planta de docentes permanentes y comprometidos con los valores y principios de las instituciones educativas católicas, que mantienen un apego irrestricto con las normas constitucionales y legales que regulan el sistema educativo ecuatoriano. Esta falta de recursos económicos para mejorar los sueldos al personal docente influyen en la calidad de la educación, por cuanto no permite realizar un seguimiento al alumnado en el desarrollo socio afectivo que incide en la formación integral del discente; además se estudia como la educación católica ha contribuido y contribuye en el desarrollo de la sociedad, siendo uno de los pilares en el cual se desarrolló la vida socio-política y económica del Ecuador. Se demuestra que la educación católica no hace exclusión del alumnado por situaciones de religión, sino al contrario, mantiene una educación de libertad y para la libertad, bajo la concepción del hombre corpóreo espiritual libre, dueño de sus propias decisiones y forjador de una sociedad más humana.

PALABRAS CLAVES: Iglesia Católica; principios de la Iglesia Católica; principios constitucionales; calidad; justicia; inclusión; educación, sistema educativo, Constitución.

ABSTRACT

The subject of this research is Approaches for a public policy for an inclusive and quality education for population in the private catholic sector; the main purpose is to analyze the input of the Catholic Church to the education system of Ecuador through catholic education specially from the private educational catholic sector, within the protection of the constitutional principles of inclusion and quality of education prescribed in the regulations. The main purpose is to find a public educational policy to offer a good education which cannot be fully developed because of economic reasons which don't allow to maintain a permanent team of committed teachers to the values and principles of the catholic schools, which have an unrestricted attachment with legal and constitutional rules that regulate the Ecuadorian educational system. This lack of economic resources to improve salaries of the teachers influences in the quality of the education because it doesn't allow a follow up in the social-affective development of the student and that affects his or her integral formation; additionally, it studies how the catholic education had and has contributed in the society being an important pillar of the social and political development of Ecuador. It is showed that the catholic education does not do any exclusion of the students for their religion beliefs, at the contrary, keeps an education of freedom and for freedom under the conception of a spiritual man owner of his decision and blacksmith of a better human society.

KEYWORDS: Catholic Church; principles of the Catholic Church; constitutional principles; quality; Justice; inclusion; education, educational system, Constitution

DEDICATORIA

A DIOS
PADRE, HIJO Y ESPÍRITU SANTO
PUES
PARA ÉL
ES EL HONOR Y LA GLORIA.

A MI AMADA CONGREGACIÓN DE LA MISIÓN
Y AL COLEGIO “SAN VICENTE DE PAÚL”
POR SU APOYO INCONDICIONAL.

A MI QUERIDA FAMILIA
Y A TODAS
LAS PERSONAS
QUE HAN CONTRIBUIDO EN ESTE LOGRO.

AGRADECIMIENTO

A DIOS

POR SU ACOMPAÑAMIENTO, ILUMINACIÓN Y FORTALEZA.

A LA COMUNIDAD DE PADRES LAZARISTAS
POR BRINDARME LA OPORTUNIDAD DE CAPACITARME.

A LA UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR
POR DARME LA OPORTUNIDAD DE SUPERARME.

AL DR. GABRIEL PAZMIÑO
POR SU AMISTAD Y APOYO SINCERO.

A LA DRA. CATALINA VÉLEZ
POR SU ACOMPAÑAMIENTO EN ESTE TRABAJO.

A TODAS LAS PERSONAS QUE A LO LARGO DE LA MAESTRÍA
SIEMPRE ME BRINDARON SU APOYO
SINCERO E INCONDICIONAL.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	9
1. CAPÍTULO PRIMERO.....	11
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
1.2 ENFOQUE Y MARCO CONCEPTUAL.....	15
1.3 ACOPIO Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	18
2 CAPÍTULO SEGUNDO	20
2.1 LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD EN LOS ESTRATOS SOCIALES MARGINALES	20
2.2 LA EDUCACIÓN Y LA EQUIDAD SOCIAL EN EL ECUADOR.....	23
2.3 LA IGLESIA CATÓLICA Y LA EDUCACIÓN.....	26
2.4 PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA EDUCACIÓN CATÓLICA.....	28
2.5 APORTE DE LA EDUCACIÓN CATÓLICA EN EL ECUADOR.....	29
2.6 RADIOGRAFÍA DE LA EDUCACIÓN CATÓLICA EN EL ECUADOR DEL SIGLO XXI.....	41
2.7 COHERENCIA DE LOS PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN CATÓLICA Y LA POLÍTICA SOCIAL DEL ESTADO.....	45
3 CAPÍTULO TERCERO	50
3.1 LA NORMATIVA LEGAL DEL ECUADOR EN LO REFERENTE AL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN Y AL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES.....	50
3.1.1 <i>La educación y el Plan Nacional del Buen Vivir</i>	53
4 CAPÍTULO CUARTO.....	58
4.1 DESCRIBIR QUE ES UNA POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN.....	58
4.1.1 <i>Función de la política pública</i>	60
4.1.2 <i>Cómo se construye una política pública</i>	64
4.1.3 <i>Fundamentación legal para una política pública de educación</i>	66
4.2 PROPUESTA DE POLÍTICA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS MARGINADOS.....	69

CONCLUSIONES	76
---------------------------	-----------

BIBLIOGRAFÍA	78
---------------------------	-----------

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1.....	80
Anexo 2.....	82
Anexo 3.....	88

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.....	12
Tabla 2.....	20
Tabla 3.....	43
Tabla 4.....	88

Introducción

La educación en el Ecuador, en los últimos ocho años, ha emprendido un proceso de cambio en el sistema educativo; el espíritu que mueve a este proceso es la búsqueda de la excelencia en el servicio educativo; por consiguiente, los retos por conquistar son grandes, pues exige innovación de paradigmas en el sistema educativo ecuatoriano y una transformación de la actitud de docentes, padres de familia, estudiantes y la sociedad en su conjunto.

La presente investigación tiene gran importancia en el ámbito académico, social y espiritual, pues al formular una política pública en educación nos llevará a fundamentar legalmente las propuestas, a través del análisis de la Constitución de la República que garantiza el derecho a la educación de todo ecuatoriano, conjuntamente con la LOEI y el Plan Nacional del Buen Vivir. En el ámbito social buscamos que el derecho a una educación de calidad esté al alcance de todos, especialmente de los marginados, a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia, a las enseñanzas de la Iglesia Católica y de las normativas constitucionales y legales que aportan a la formación integral del estudiante.

Las instituciones particulares católicas en su gran mayoría prestan servicio educativo sin fines de lucro a la clase social media, media baja y marginal; las pensiones módicas y salarios bajos del profesorado dificultan el ofrecer una educación inclusiva y de calidad, por consiguiente siendo la educación un servicio público y un deber del Estado, proponemos el aporte del mismo a dicha educación mediante subsidios, para ofrecer al profesorado mejores salarios, estabilidad y capacitación; subvenciones que propicien la adquisición y mejoramiento de infraestructura y exoneración de impuestos para adquirir tecnología.

La presente investigación contiene cuatro capítulos, el primero contiene el problema donde se plantea los motivos que inducen a realizar este estudio investigativo, objetivos, y el marco conceptual en el que analiza de manera sucinta la situación de la educación en el Ecuador.

En el segundo capítulo se realiza un estudio sobre lo que es la educación inclusiva y de calidad en los estratos sociales marginales, como los expertos conciben la educación inclusiva, el Estado y los organismos internacionales de educación como la UNESCO. También se analizan los principios de la Iglesia Católica y por ende de la educación católica.

El tercer capítulo contiene el análisis de la normativa legal del Ecuador en lo referente al servicio público de educación y al derecho a la educación de los niños y niñas y adolescentes dentro del marco del Plan del Buen Vivir diseñado por la SENPLADES.

En el cuarto capítulo se aborda la política pública en el sistema de Educación: su función, como se ejecuta, la fundamentación legal para una política pública de educación y se finaliza el estudio con las conclusiones.

Esta investigación se la realizará mediante la utilización de la metodología cualitativa, sustentando en investigación bibliográfica de las tesis doctorales de María Luisa Montánchez Torres, 2014 Universidad de Valencia, tema “Los conocimientos y Prácticas de los Docentes de la Ciudad de Esmeraldas (Ecuador) Ante la Educación Inclusiva; Rosemarie Terán Najas, 2015 UNED (Universidad de Educación a Distancia) tema “La escolarización de la vida: el esfuerzo de la modernidad educativa en el Ecuador (1821- 1921) y Domingo García García Universidad Javeriana de Bogotá , 2010 “Utopía y Realidad en la Misión de la Universidad Católica. Un Estudio Exploratorio”; con el fin de realizar el análisis de la normativa legal vigente en el Ecuador e innovar las estrategias para crear políticas educativas para sectores marginados, a los que sirven las instituciones católicas.

1. Capítulo Primero

1.1 Planteamiento del problema

La educación constituye uno de los ejes básicos del desarrollo, además incursionar en ella ayuda a erradicar la pobreza mediante la formación y exploración del conocimiento desde el inicio del proceso de aprendizaje hasta la llegada de la vida adulta.

Este proceso de formación que consiste en sentar bases firmes de valores tales como respeto, esfuerzo, puntualidad, solidaridad, amor así mismo y al prójimo (el más cercano), seguridad emocional y la fase de exploración del conocimiento sobre las materias específicas como son matemáticas, lenguaje, etc., se reconoce como educación.

La educación concebida como un derecho se constituye en una obligación de los Estados de proporcionarla a cada uno de los ciudadanos, permitir el acceso a la misma, mantener la calidad y calidez en todos los extractos de la sociedad, nivel que se alcanza a través de la inclusión conceptualizada de manera muy amplia no sólo desde miradas específicas tales como a los alumnos con capacidades especiales.

Las estadísticas contenidas en el informe presentado por el Ecuador a la UNESCO en el 2015 por el compromiso adquirido en el Foro Mundial de Educación celebrado en Dakal (Senegal) en el 2000, sobre los 6 objetivos de Educación Para Todos (DPT) son los datos referenciales para abordar la situación de la educación particular en el Ecuador.

En el período comprendido entre el 2013 al 2014, ingresaron a los 4.764 a establecimientos educativos fiscales 188.048 alumnos en la edad de 4 a 5 años y en las 2.283 instituciones educativas particulares ingresaron 77.769, siendo la diferencia de 16.255 alumnos, en las 205 instituciones educativas fisco misionales ingresaron 9.177¹; por lo tanto, la educación particular cubre un alto porcentaje de la demanda educativa a nivel nacional en la población infantil de 4 a 5 años.

¹ MiniEducación, Dirección de Análisis e Información Educativa “*Cobertura de Programas Educación Inicial para Niños de 3 a 4 años de edad*” (Ministerio de Educación, Quito, 2015)⁴

Además, hay que considerar el número de personal docente en las tres clases de instituciones educativas de acuerdo al sostenimiento esto es las que reciben aporte del Estado como son las fiscales y fiscomisionales y las particulares, donde las primeras cuenta con 9.049 docentes, las segundas con 528 y las últimas con 8.377², como se observa de los datos la diferencia entre la fiscal y la particular es de 672 docentes.

Por otro lado el presupuesto asignado por parte del Estado para la ejecución del programa de educación inicial a nivel nacional desde el año 2010 al 2014 es el siguiente:

Tabla 1

AÑO	VALOR
2010	8.896.100,06
2011	12.230.698,22
2012	3.562.406,39
2013	8.455.304,33
2014	4.458.183,67

Fuente: ¹ MiniEducación, Dirección de Análisis e Información Educativa “*Cobertura de Programas Educación Inicial para Niños de 3 a 4 años de edad*” (Ministerio de Educación, Quito, 2015)⁴

El presupuesto asignado es elevado para cubrir la demanda de educación inicial a una población de 188.048 estudiantes, y la otra que es cubierta por los propios padres de familia, o por instituciones educativas que sin fines de lucro prestan este servicio tales como es el caso de las instituciones particulares y por no decirlo de las fisco misionales que tienen menos estudiantes que las particulares (8.377). A partir del 2012 en el programa se incluyen a niños comprendidos en la edad de 3 a 4 años 11 meses que pertenecen a la atención que brindan el MIES- INFA.³

Referente a la Educación General Básica que comprende a la población de 5 a 14 años no se encuentra estadística presentada por MiniEducación en el informe que sirve de

² *Ibíd.*, 6

³ *Ibíd.*,4

fuelle, pero hay datos sobre la asistencia neta del 95,6% ⁴ a las instituciones educativas en general es decir fiscales, particulares, municipales y fiscomisionales hasta el 2012.

Por otro lado se da cuenta de la inversión del Estado para proporcionar uniformes, libros, y alimentación a estudiantes desde la educación inicial hasta el último año de EGB, el presupuesto comprometido para el año 2012 asciende a 32'696.476,19, de los cuales se ejecutaron 30'126.592,91.⁵

De lo anotado se puede colegir que la educación fiscal ha sido atendida a base del presupuesto del Estado, pero las instituciones educativas religiosas particulares sin fines de lucro sus gastos han sido cubiertos por los padres de familia, y por las propias instituciones, como se señaló en líneas precedentes respecto a educación inicial un alto porcentaje de alumnado es atendido por instituciones particulares, especialmente religiosas. (Ver anexo3)

Lo que pretendemos con nuestra investigación es sustentar planteamientos de Política Pública para una educación inclusiva y de calidad de estratos sociales marginales en el sector privado católico.

Los niños, adolescentes y jóvenes ecuatorianos tienen derecho a la educación y es un deber del Estado, pues así lo señala la vigente Constitución de la República del Ecuador en el Art. 26; además, en la primera parte del Art. 345 señala que: “la educación como servicio público se prestará a través de instituciones públicas, fiscomisionales y particulares”.

En los últimos ocho años son innegables los grandes esfuerzos del Gobierno Nacional por mejorar el sistema educativo ecuatoriano.

Las instituciones particulares católicas en su gran mayoría prestan servicio educativo sin fines de lucro a la clase social media, media baja y marginal; las pensiones módicas y salarios bajos del profesorado lo cual dificulta el ofrecer una educación inclusiva y de calidad, por consiguiente siendo la educación un servicio público y un deber del Estado proponemos el aporte del mismo a dicha educación mediante subsidios para

⁴ *Ibíd.*,10

⁵ *Ibíd.*, 12

ofrecer al profesorado mejores salarios, estabilidad y mayor capacitación; subvenciones que propicien la adquisición y mejoramiento de infraestructura y exoneración de impuestos para adquirir tecnología.

Con la presente investigación queremos dar respuesta a la siguiente pregunta: ¿Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de estratos sociales marginales que reciben el servicio público de educación a través de instituciones particulares católicas sin fines de lucro tienen derecho a recibir ayuda del Estado en su proceso de educación?

De todo ello se desprende el Objetivo General de la presente investigación: Proponer una política pública para una educación inclusiva y de calidad de estratos sociales marginales en el sector privado católico del Ecuador.

Nos planteamos los siguientes objetivos específicos:

- Indagar si la educación inclusiva y de calidad se cumple en los estratos sociales marginales.
- Analizar la normativa legal del Ecuador en lo referente al servicio público de educación y al derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes.
- Describir que es una política pública de educación.

La presente investigación tiene una gran importancia en el ámbito académico, social y espiritual, pues al formular una política pública en educación nos llevará a fundamentar legalmente las propuestas, a través del análisis de la Constitución de la República que garantiza el derecho a la educación de todo ecuatoriano, conjuntamente con la LOEI y el Plan Nacional del Buen Vivir. En el ámbito social buscamos que el derecho a una educación de calidad esté al alcance de todos, especialmente, de los marginados que tienen el mismo derecho de todo ecuatoriano, a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia y a las enseñanzas de la Iglesia Católica.

“Art. 28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y

egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.”⁶

Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones. El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada.

La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive

1.2 Enfoque y marco conceptual

La educación en el Ecuador, en los últimos ocho años, ha emprendido un proceso de cambio en el sistema educativo; el espíritu que mueve a este proceso es la búsqueda de la excelencia en el servicio educativo; por consiguiente, los retos por conquistar son grandes, pues exige innovación de paradigmas en el sistema educativo ecuatoriano y un cambio de actitud de docentes, padres de familia, estudiantes y la sociedad en su conjunto.

Una de las cosas más importantes que ha pasado, según mi parecer, es que el Estado Ecuatoriano ha recuperado la rectoría del sistema educativo de nuestro país, pues en las cinco últimas décadas la autoridad educativa se desvaneció. Y, como lo han analizado Jorge Rivera Pizarro y Juan Samaniego Froment⁷, puedo manifestar que en estas décadas las políticas educativas ecuatorianas tuvieron una clara influencia de los principios y acuerdos del Consenso de Washington, la misma que se enfocaba en los derechos de las personas. El Estado vivía una crisis sin precedentes, la influencia del neoliberalismo aumentó la misma; la inversión en esta área decreció en más del 60%. En el ámbito social y educativo se vivió una gran inestabilidad. Era palpable la ausencia de una autoridad central en el sistema educativo ecuatoriano. Es notoria la ausencia de una política de gestión pública en educación, pero de manera paralela los organismos internacionales como las Naciones Unidas protagonizan reuniones relacionadas al desarrollo económico y social, nuestro país participó oficialmente en todas. De estos encuentros se trató de involucrar a los diferentes actores sociales para conseguir que el acceso a la educación sea

⁶ Asamblea Constituyente “*Constitución de la República del Ecuador*” (Ecuador, 2008) 33

⁷ Políticas Educativas y Participación Ciudadana, el Pensamiento y la práctica en el Ecuador de los Noventas, Jorge Rivera Pizarro – Juan Samaniego Froment

para todos. De estos encuentros surgió la Declaración de Quito que trazaba las líneas básicas, llegando a grandes acuerdos nacionales en educación.

Según el Art. 26 de la Constitución de la República del Ecuador podemos ver que: “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”⁸.

En la primera parte del Art. 345 de la misma Constitución de la República señala que: “la educación es un servicio público que se prestará a través de instituciones públicas, fisco misionales y particulares”⁹.

De otro lado, la Quinta Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, nos presenta que la misión de la Iglesia Católica en el ámbito educativo es muy importante, como podemos ver en el Documento Conclusivo de Aparecida:

“América Latina y El Caribe viven una particular y delicada emergencia educativa. En efecto, las nuevas reformas educacionales de nuestro continente, impulsadas para adaptarse a las nuevas exigencias que se van creando con el cambio global, aparecen centradas prevalentemente en la adquisición de conocimientos y habilidades, y denotan un claro reduccionismo antropológico, ya que conciben la educación preponderantemente en función de la producción, la competitividad y el mercado. Por otra parte, con frecuencia propician la inclusión de factores contrarios a la vida, a la familia y a una sana sexualidad. De esta forma no despliegan los mejores valores de los jóvenes ni su espíritu religioso; tampoco les enseñan los caminos para superar la violencia y acercarse a la felicidad, ni les ayudan a llevar una vida sobria y adquirir aquellas actitudes, virtudes y costumbres que harán estable el hogar que funden, y que los convertirán en constructores solidarios de la paz y del futuro de la sociedad.

Ante esta situación, fortaleciendo la estrecha colaboración con los padres de familia y pensando en una educación de calidad a la que tienen derecho, sin distinción, todos los alumnos y alumnas de nuestros pueblos, es necesario insistir en el auténtico fin de toda escuela. Ella está llamada a transformarse ante todo, en lugar privilegiado de formación y promoción integral, mediante la asimilación sistemática y crítica de la cultura, cosa que logra mediante un encuentro vivo y vital con el patrimonio cultural. Esto supone que tal

⁸ Asamblea Nacional Constituyente 2008, 36

⁹ *Ibíd.*, 201

encuentro se realice en la escuela en forma de elaboración, es decir, confrontando e insertando los valores perennes en el contexto actual. En realidad, la cultura para ser educativa debe insertarse en los problemas del tiempo en el que se desarrolla la vida del joven. De esta manera las distintas disciplinas han de presentar no sólo un saber por adquirir, sino también valores por asimilar, y verdades por descubrir”¹⁰

Las instituciones particulares católicas en su gran mayoría prestan servicio educativo sin fines de lucro a la clase social media, media baja y marginal con pensiones módicas y salarios bajos del profesorado lo cual dificulta ofrecer una educación inclusiva y de calidad. Por consiguiente, siendo la educación un servicio público y un deber del Estado, proponemos crear una política pública que garantice el aporte del Estado a dicha educación católica mediante subsidios para ofrecer al profesorado mejores salarios, estabilidad y mayor capacitación y subvenciones que propicien la adquisición y mejoramiento de infraestructura y tecnología, en el caso de atender a los grupos sociales en condiciones de desventaja o no atendidos.

“La Iglesia Católica promueve una educación centrada en la persona humana... ante el hecho de que muchos se encuentran excluidos, la Iglesia deberá impulsar una educación de calidad para todos, formal y no-formal, especialmente para los más pobres. Para ello necesitamos una pastoral [política pública] de la educación dinámica y que acompañe los procesos educativos, que sea voz que legitime y salvaguarde la libertad de educación ante el Estado y el derecho a una educación de calidad de los más desposeídos”¹¹.

Ante la libertad de enseñanza, los Obispos reunidos en Aparecida manifiestan:

La Iglesia Católica de América Latina sostiene que: “[...] el poder público, al que compete la protección y la defensa de las libertades de los ciudadanos, atendiendo a la justicia distributiva, debe distribuir las ayudas públicas –que provienen de los impuestos de todos los ciudadanos- de tal manera, que la totalidad de los padres, al margen de su condición social, pueda escoger, según su conciencia, en medio de una pluralidad de proyectos educativos, las escuelas adecuadas para sus hijos”¹²,

¹⁰ V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, 328-9, 2007

¹¹ *Ibíd.*, 334

¹² *Ibíd.*, 340

El Estado Ecuatoriano debería velar por la educación particular que está al servicio de las clases pobres, pues de esta manera estaría cumpliendo con el mandato constitucional de garantizar el derecho a la educación de los niños y adolescentes y a su vez, el derecho de los padres de familia de escoger la institución para sus hijos.

1.3 Acopio y procesamiento de información

La metodología que se utilizará para la realización del presente proyecto investigativo es de carácter no experimental sino exploratorio, histórico, descriptivo, de tipo cualitativo y cuantitativo.

Con el método histórico, descriptivo y cualitativo se recopilará información sobre la trascendencia de la educación católica en el desarrollo del país desde la época colonial, época de la independencia y como república independiente hasta los tiempos actuales; sustentada en investigaciones realizadas.

Para el análisis legal se partirá desde las normativas constitucionales, leyes orgánicas, reglamentos, decretos y acuerdos para de esta manera innovar las estrategias y crear políticas educativas para sectores marginados que sirven las Instituciones Católicas.

Para asesorarnos del proceso de propuesta de política pública en educación se efectuara visitas a la Asamblea Nacional.

Para la recolección de datos estadísticos se lo hará a través de la web del Ministerio de Educación y las estadísticas contenidas en el informe presentado por el Ecuador a la UNESCO en el 2015 por el compromiso adquirido en el Foro Mundial de Educación celebrado en Dakal (Senegal) en el 2000, sobre los 6 objetivos de Educación Para Todos (DPT).

Lamentablemente no se encuentra información actualizada hasta el 2015, sino que los datos existentes están hasta finales del año del 2014 y 2012, los que servirán de referencia para el análisis cuantitativo.

Referente a las estadísticas actuales de las diferentes ofertas educativas, concretamente de la Particular Religiosa Católica se lo realizará a través de la Conferencia Episcopal

Ecuatoriana (CEE), en el Departamento de Educación y en la Confederación Ecuatoriana de Establecimientos de Educación Católica (CONFEDEC).

Adicionalmente vía internet se solicita a las rectorías de las diferentes congregaciones que faciliten información sobre los establecimientos educativos que tienen, como es el sostenimiento económico y el número de alumnos.

2 Capítulo Segundo

2.1 La educación inclusiva y de calidad en los estratos sociales marginales

**“El único motivo por el cual tenemos algo que hacer en el campo de la educación es la esperanza en una humanidad nueva, en otro mundo posible”
Papa Francisco**

Con el fin de comprender la concepción de “educación inclusiva” se la aborda desde ópticas de diferentes grupos de intelectuales contratados para asesorar a los Organismos Internacionales encargados de la educación como la UNESCO, quienes la conceptualizan como un enfoque donde convergen principios de atención al niño/a sin importar ninguna clase de situación determinante en cada uno, para una mejor comprensión sobre qué se entiende por inclusión se presenta la tabla de criterios sobre dos expertos en la materia que asesoran a la UNESCO diseñada por Simón, C., Echeita, G. (2013).

Tabla 2

Florian (2005, p. 31)	Ainscow et al. (2006)
<ul style="list-style-type: none">• Ser uno con el otro, cómo enfrentarse a la adversidad, cómo enfrentarnos a la diferencia.• Un conjunto de principios que garantizan que el estudiante con discapacidad sea visto como un miembro valioso y necesario en todos los aspectos de la comunidad escolar.• Un movimiento hacia la ampliación de las posibilidades de las escuelas	<p>La educación inclusiva se entiende como:</p> <ul style="list-style-type: none">• La inclusión como una preocupación por los estudiantes con discapacidad y otros categorizados como "con necesidades educativas especiales".• La inclusión como una respuesta a las prácticas de exclusión / expulsión disciplinaria que llevan a cabo los centros escolares frente a situaciones de conflictos de

<p>“ordinarias” para que puedan incluir una mayor diversidad de estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escuelas que ofrecen un currículo al alumnado a través de una planificación organizacional diferente a la de aquellas escuelas que excluyen a algunos estudiantes de sus clases regulares. • Escuelas que son organizaciones de resolución de problemas diversos con una misión común que enfatiza el aprendizaje para todos los estudiantes. • Que todos los alumnos y alumnas son miembros de pleno derecho y que las clases tienen que ser adecuadas para su edad en su escuela local, participando de las mismas lecciones que el resto de compañeros e importando al centro si el alumno no está en clase. Además, tienen amigos con los que pasan tiempo fuera de clase. • Los procesos mediante los que una escuela intenta responder a todos los alumnos como individuos mediante la reconsideración de su currículo y prestaciones. • Escuelas que aceptan a todos los niños y niñas. 	<p>convivencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inclusión en relación con todos los grupos vulnerables a la exclusión • Inclusión como desarrollo de escuelas para todos. • La inclusión como cuasi sinónimo del movimiento promovido por la UNESCO sobre " Educación para Todos" (EpT). • La inclusión como un enfoque de principios en la educación y en la sociedad
---	---

De la conceptualización señalada por los dos autores citados se puede decir que la educación inclusiva no sólo está dada en el acceso a la educación, sino que es mucho más amplia, converge en el derecho de la igualdad, en el principio de oportunidad, sin importar situaciones especiales, es sostener una educación de calidad para todos.

Otros autores han analizado la inclusión desde el punto de integración de la triada de elementos que la conforman (padres, profesores y alumnos), y de los grupos vulnerables, se ha considerado a las individualidades de los estudiantes, pero enfocados a

la escuela especial; otros autores en cambio plantean que todos estos elementos son inherentes a todos los seres humanos por lo que la inclusión es un paradigma que atañe a la escuela común; en este sentido la UNESCO la define:

La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as¹³.

La inclusión educativa debe tratar de eliminar todo tipo de exclusión a niños y adolescentes con o sin discapacidad o dificultades, sobre todo de los menos favorecidos por situaciones geográficas y económicas, debe tratar de que los estratos sociales marginales tengan igualdad en ejercer el derecho a una educación de acceso y de calidad para poder manifestar la equidad educativa y la justicia social, así afirma Ainscow, Booth y Dyson, “que la inclusión simplemente denota una serie de amplios principios de justicia social, equidad educativa y respuesta escolar.”¹⁴

La inclusión educativa implica innovación de la organización para que acoga a todos los niños y adolescentes en equidad educativa, basada en igualdad de derechos en atención a los estratos sociales marginales para que tengan éxito en su aprendizaje.

La educación inclusiva no es nueva, una muestra vivificante es el ingreso de la Comunidad de las madres Doroteas, o de la Comunidad Marista que no temieron adentrarse a los senderos de polvo y lodo que eran los caminos en ese entonces, para iniciar su obra en una humilde casa de adobe, la primera comunidad lo hizo a los inicios de la República con el apoyo del presidente García Moreno, en el Oriente. La segunda en la provincia de Loja, en el pueblo pequeño de Catacocha generando una gran obra educativa a nivel nacional, obra de inclusión a los sectores menos favorecidos y olvidados de la época, que ha sido generadora de fuentes de trabajo y de organizaciones que prestan servicio a la comunidad. Por enumerar dos de muchas congregaciones católicas que sirven, a través de

¹³ UNESCO, tomado de [www. http://www.inclusioneducativa.org/ise.php?id=1](http://www.inclusioneducativa.org/ise.php?id=1)

¹⁴ Ainscow, Booth y Dyson citados por Blanco, Rosa, Hacia una Escuela para Todos y con Todos, OREALC/ UNESCO, Santiago, Chile.

la educación católica a los pueblos, contribuyendo a su desarrollo y progreso, desde un enfoque humanístico, solidario y de servicio.

La educación inclusiva se la ha direccionado desde las diferencias culturales, y las diferencias individuales, sobre todo con aquellas que tienen que ver con las capacidades especialmente de tipo intelectual y físicas, pero se ha descuidado la educación inclusiva desde las diferencias sociales de niños y adolescentes que tienen diferentes oportunidades (unos mayores que otros).

La educación inclusiva se puede interpretar como un proceso continuo, dentro de un sistema educativo en constante evolución, que se centra en aquellos que son actualmente excluidos del acceso a la educación, en quienes se encuentran insertos en el sistema escolar pero no logran aprender, personas con discapacidad, personas excluidas por motivos étnicos, preferencias sexuales, y otros.

Mediante la aplicación de un enfoque basado en los derechos orientado hacia un sistema educativo inclusivo, el proceso pone énfasis en quienes se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad y marginalidad, identificando entonces a aquellos que aún son excluidos. Esto conduce además a la identificación de las causas subyacentes de la exclusión y ayuda a corregir las relaciones de poder desiguales sobre la base de factores tales como la pobreza y la injusticia social. El Estado y el sistema educativo deberán incluir a los grupos marginales que están enfrentando barreras dentro y fuera de la educación a fin de que los excluidos puedan introducir cambios significativos en sus vidas y así se vuelvan agentes de cambio de sus propias vidas.¹⁵

2.2 La Educación y la Equidad Social en el Ecuador

El derecho de la educación es un mandato constitucional nacional e internacional que se analizará más adelante; la inversión pública realizada en estos últimos años es innegable, pero aún no se logra eliminar la brecha de la inequidad social respecto a la educación. Los indicadores estadísticos del 2015 del Ministerio de Educación señalan el

¹⁵ Sheldon Shaeffer, (2008) El logro de la educación inclusiva a través de la aplicación a la educación de un enfoque basado en los derechos en Una breve mirada a los temas de educación inclusiva: aportes a las discusiones de los talleres, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

decrecimiento de la asistencia de bachillerato a nivel urbano y rural con relación a los años 2013 al 2014 es del 25,4% por falta de recursos económicos y el 20,04 % por falta de interés.¹⁶

Esta situación se refleja cuando los recursos económicos no son distribuidos de manera equitativa en las diferentes instituciones educativas del país; la demanda educativa pública supera a la oferta, por lo que los padres de familia buscan diferentes opciones como son los centros educativos particulares laicos o confesionales, éstos últimos tienen en su mayoría la misión y compromiso de servicio, además se ubican en lugares urbano marginales, rurales, donde la educación pública no alcanza a cubrir la demanda educativa.

Las escuelas católicas a nivel global se apoyan recíprocamente, es así que desde inicios de la colonización hasta nuestros días vienen colaborando en la educación del Ecuador, para ejemplificar la Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid, en diciembre del 2010 (los días 5 y 6), a través de ONGD de Escuelas Católicas (FERE-CECA), visitó la provincia de Loja (Ecuador), para apoyar con 112.000 euros junto con la contraparte Fundación Uriel, beneficiando a escuelas fiscales de Paracorrall del cantón Catamayo y La Algarroberas de Gonzanamá;¹⁷ por otro lado, los Hermanos Maristas (Loja) en el Colegio Daniel Álvarez Burneo en los años 1968-1969 a pesar de no contar con asignaciones por parte del Estado, levantaron con ayuda internacional los mejores laboratorios de Física, Química, Mecánica, Agrícola poniéndolas a disposición de la juventud lojana;¹⁸ La Unidad Educativa Calazanz abrió sus puertas en la década de los 80 sXX en un convento del barrio marginal de la ciudad de Loja, ver anexo 3.

En Pichincha la Unidad Educativa San Patricio de la Providencia ubicado en el Condado barrio Colinas¹⁹, desde el 2010; la Unidad Educativa Santa María de los Ángeles en Machala²⁰ entre otras.

¹⁶Dirección de Análisis e Información Educativa, Reporte de Indicadores 1(2015) V.1 tomado de www.educación.gob.ec. 15

¹⁷ Mejora de infraestructuras básicas en escuelas rurales de la provincia de Loja-Ecuador, 2010 tomado de: <http://www.escuelascaticas.es/cooperacion/Paginas/Mejora%20de%20infraestructuras%20educativas>

¹⁸ Belén Quezada Los 10 Más Notables Colegios de la ciudad de Loja 2013, tomado de: <https://comunicandoahora.wordpress.com/2013/06/04/10-colegios-mas-notables-de-la-ciudad-de->

¹⁹ Subsecretaria de Apoyo y Seguimiento de la Educación, Ministerio de Educación tomado de: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/08/ZONA9-QUITO.pdf>

En este contexto, cuando el Estado no asigna los recursos económicos suficientes para la educación particular católica que sería un complemento de la educación estatal que contribuye a cubrir la carencia de establecimientos educativos públicos, estaría negando el derecho a la educación proclamado en el artículo 26 de la Constitución:

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo²¹

Situación que se complica más cuando las escuelas de sectores marginales tienen mayor número de alumnos por clase, y el personal docente menos calificado por falta de recursos para estimular su nivel de preparación y trabajo, los sueldos de maestros públicos son mucho más atractivos que los particulares absorbiendo a los mejores talentos; la educación particular católica a causa de sus salarios bajos, tiene dificultad en ofrecer una educación más inclusiva y de calidad, al respecto la UNICEF expresa:

Asimismo, contar con recursos no garantiza la obtención de resultados. El simple aumento del número de oportunidades para la educación –la “oferta” de educación– puede no ser suficiente para lograr la matriculación de los estudiantes más marginados, ya que estos también enfrentan desafíos de sus propios ámbitos en la “demanda” de educación. Entre las razones por las que muchos niños no asisten a clases figuran las cuestiones de seguridad y de género; las consideraciones religiosas; y las oportunidades que se pueden perder por asistir a clases, como la reducción o la desaparición de los salarios de los niños que trabajan.²²

La equidad consiste en ofrecer las mismas oportunidades a todos, sin ninguna clase de discriminación, de brindar la garantía de calidad en la educación rompiendo barreras sociales y económicas, permitiendo un margen de flexibilidad en los programas curriculares, desarrollando políticas públicas que permitan a los planteles de educación privada que presten servicios educativos a la población marginal contar con una planta de docentes bien remunerados, al igual que las instituciones públicas, para que ofrezcan una educación de calidad proclamada por organismos estatales y esta no sea un mera referencia manteniendo una educación para los pobres y otra diferente para el resto. Como señala la J. E. García: Hidrobo:

²⁰ *Ibíd.*, 1.

²¹ Asamblea Constituyente, 2008, 32

²² UNICEF, [http://www.unicef.org/ecuador/La_educacion_y_la_equidad_2015\(1\).pdf](http://www.unicef.org/ecuador/La_educacion_y_la_equidad_2015(1).pdf)

Lograr una educación de calidad sin exclusiones requiere aumentar la inversión en educación y hacer una distribución equitativa de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, estimando el costo de ofrecer una educación de calidad a diferentes personas y en distintos contextos. La equidad debe estar al centro de las decisiones de las políticas generales y no limitarse a políticas periféricas orientadas a corregir los efectos de políticas generales que no se inscriben en una lógica de justicia ni de prevención²³.

La educación reconocida como un derecho para los pueblos y un deber para el Estado debe romper las barreras que no le permitan desarrollarse en una atmósfera de equidad en la distribución de los recursos económicos, los mismos que abren las puertas a una educación de calidad para todos, coadyuvando al desarrollo de las sociedades.

2.3 La Iglesia Católica y la Educación

**“No os dejéis nunca seducir por el brillo de la filosofía irreligiosa.
Consultad los valores de la vida de:
Washington, del Cid, Gonzalo de Córdova, de Juan de Asturias;
son otras tantas pruebas de que
la Religión no es incompatible con el verdadero valor;
al contrario, ella protege con sus seráficas alas a los varones esforzados”.**
Vicente Rocafuerte (1838)

La historia da fe que la Iglesia Católica es la pionera en educación bajo los ideales de paz, como dijo Santo Tomás de Aquino “llevar la perfección del hombre en cuanto al hombre al estado de la virtud”²⁴ es decir, llevar al niño, al adolescente a ese encuentro consigo mismo y la realidad, y no amaestrarlo, para que responda a intereses específicos, llevándolo desde el **constructivismo, es decir construyendo su propia verdad, su propia realidad fuera de “la realidad”**, esto es lo que se entiende por educación, se preocupa de transmisión de conocimientos, a través de un bombardeo constante de contenidos y fórmulas, desafíos de como formar emporios económicos, basados en estadísticas, en números y cualificaciones, olvidando lo realmente importante que es la perfección del hombre como una persona con ideales de prosperidad para bienestar propio y el desarrollo de la sociedad.

²³ J. E. García Hidrobo, “La igualdad en educación como bien democrático y de desarrollo”. Ponencia presentada en la Reunión del Comité Intergubernamental del PRELAC, organizada por la UNESCO-OREALC, Santiago de Chile, 6 y 7 de diciembre de 2005.

²⁴ Verónica Luisi, “Diálogos Educativos” Revista Electrónica Diálogos Educativos. (Año 1, No.1 2001. ISSN 0718-1310)

Además, el proceso educativo requiere como expresa Sarmiento “rescatar la dignidad del hombre, valorarlo como un ser libre y responsable, capaz de su propio aprendizaje, de su propio desarrollo y comprometido con el progreso de la comunidad” (Sarmiento, 2010). En otras palabras el hombre es un ser libre y responsable, que se enfrenta a la separación continua de la libertad del campo ético y se limita a una explicación natural o psicológica, entendida como punto de partida para el desarrollo de objetos insertos en el gran mercado de la sociedad consumista.

Ahí ingresa la educación católica a recuperar la médula espinal de la libertad y su vinculación con la ética en el camino de configurar un ser humano educado. Entre los principios que depara esta vinculación es comprender a la persona en toda su integridad: como un ser corpóreo, racional y espiritual, en permanente relación con los demás y con el mundo y que se va perfeccionando en el transcurso de la vida (Gastaldi, 1990: 175)

Si bien es cierto que la Iglesia Católica ha cometido varios desatinos a través de quienes la dirigen, es también cierto que ha contribuido, contribuye y contribuirá como guía espiritual mediante la educación católica al desarrollo de una sociedad más justa, equitativa y solidaria. Ya lo dice el papa Francisco "La educación católica es uno de los desafíos más importantes de la Iglesia, dedicada hoy a realizar la nueva evangelización en un contexto histórico y cultural en constante transformación."²⁵

El llamado que hace el Papa Francisco no lo hace desde una posición teórica, sino es un pronunciamiento basado en la experiencia como formador jesuita, como miembro del Consejo Superior de Educación Católica (CONSUDEC) y por ser jefe máximo de la Iglesia Católica.

La educación católica tiene una visión humanística cristiana, siguiendo a Cristo para contribuir con el desarrollo del pensamiento, para un encuentro consigo mismo y con la realidad, propugnando la universalidad potenciadora de acuerdo a la dignidad del ser humano; como Hijo de Dios, defiende y promueve en la sociedad la reflexión de toda experiencia humana. Dando cumplimiento a las palabras del maestro de los Maestros que

²⁵ Papa Francisco “*Discurso en la Plenaria de la Congregación de la Educación Católica*” (Vaticano: Sala Clementina 13 de febrero del 2014)

mandó: “vayan por el mundo entero predicando el Evangelio a todas las gentes” (Mt 28,18).

El proyecto educativo católico involucra el todo y por ende la marginación social no escapa de ella, ahí es donde se puede ver al otro como semejante, como coexistente, como igual.

Octavi Fullat (1993:125-130), hace un amplio análisis sobre la visión que se tiene del hombre educado, y que visión se debe tener presente el momento de proponer políticas que direccionen un determinado modelo educativo. Desde la educación católica el hombre es visto como imagen de Cristo, por lo que sobresale de toda la creación, por lo que recibe una educación humanizada mediante la concepción de valores para vivir en paz.²⁶

2.4 Principios fundamentales de la Educación Católica

La educación católica se basa en los cuatro atributos de la Iglesia Católica: unidad, santidad, catolicidad, y apostolicidad.²⁷

- **Unidad:** la unidad dada en las expresiones de Cristo cuando dijo: “Que todos sean uno, como tú, Padre, estás en mí y yo en ti. Que ellos también sean uno en nosotros, para que el mundo crea que tú me has enviado”. (Jn. 17, 20-21) existe unidad en la fe, en el bautismo, en el Espíritu y en la esperanza²⁸.
- **Santidad:** Es santa porque sus miembros son llamados a ser santos, es Santa por su fundador Cristo y cuyos fines y objetivos son santos, porque vino a proclamar el bien, el amor, la paz y la solidaridad.²⁹
- **Catolicidad:** por la universalidad, está en todo lugar, porque Cristo se encuentra donde está uno o más de sus seguidores, donde se lo invoque y se lo reconozca se encuentra la catolicidad.³⁰

²⁶Fullat, Octavi, *Educación, Muerte y Sentido*” edición X, (editorial Enrochonar, 193), 125-130

²⁷ “Marco Antonio Acosta, *Aporte de la Iglesia Católica en el Ecuador: Desde la Colonia hasta el siglo XXI*” (Quito:tesis de maestría en Educación y Desarrollo Social UTE, 2010)15-16

²⁸ Ibíd

²⁹ Ibíd

³⁰ Ibíd

- **Apostolicidad:** transmite las enseñanzas dejadas por los apóstoles, donde Pedro fue el apóstol ³¹ primero de Jesús donde se fundó la Iglesia Católica, y guiados por el Espíritu fortalecieron y enseñaron la doctrina cristiana.

Los atributos de la Iglesia son la energía que mueve la educación católica, en procura de una sociedad más solidaria, más humana, donde la comunión por el bien del prójimo contribuya al desarrollo socio-cultural-económico de los pueblos.

2.5 Aporte de la Educación Católica en el Ecuador

La Iglesia Católica inicia la misión educativa desde la época de la colonización, la historia da fe que con cada expedición de conquistadores venía un grupo de religiosos, encargados de propagar el Evangelio de Cristo; en 1553 arranca la labor misionera en el Ecuador, donde miembros de congregaciones perdieron sus vidas, y no declinaron por ello en la misión de evangelizar, la labor educativa desplegada por los misioneros de las diferentes congregaciones ha sido fructífera desde entonces hasta nuestros tiempos.

A pesar que muchos historiadores, le atribuyen a la Iglesia que la misión educativa la realizó desde dos enfoques diferentes, el uno por imponer la religión católica a los nativos de América y el otro para educar a los descendientes de los españoles, es innegable su aporte al desarrollo de la sociedad ecuatoriana.³²

Desde los primeros tiempos de conquista se estableció en Quito una Escuela para la enseñanza de la lengua del Inca, escuela que estuvo confiada a los Dominicos. Sus catedráticos recibían de la Caja Real los valores correspondientes a sus salarios y en sus aulas se formaron los primeros seminaristas quiteños para aprobar esa materia obligatoria como parte de la formación de misioneros³³.

Desde la Real Audiencia de Quito, la Iglesia Católica funda las escuelas de artes y oficios donde se forman a los aborígenes en orfebrería, escultura, de modo que la Escuela Quiteña de las Artes irrumpió el umbral nacional y trasciende en el tiempo.

³¹ *Ibíd*

³² Historia de Evangelización de América Latina s/f tomado de:
<http://www.portalmisionero.com/evamer.htm>

³³ Monseñor Federico González Suárez, “*Historia General de la República del Ecuador*”, (Tomo 3, Quito: Imprenta del Clero, 1892), 329.

No hay que desconocer que la Iglesia, también, tuvo múltiples acciones de discriminación en la formación de las clases sociales, si se considera que podían ingresar a las congregaciones sólo personas blancas y mestizos, como toda institución donde se deja primar la ambición humana se deshumaniza la misión de Cristo. Al respecto el Dr. Enrique Ayala Mora sostiene:

Cuando se habla del Estado Colonial, desde luego, no debe solamente pensarse en la administración audiencial, sino en todo el aparato político que incluía además los cabildos y la propia Iglesia, sometida al control estatal. En efecto, gracias a una concesión del Papa, los soberanos españoles recibieron el derecho llamado de Patronato sobre la Iglesia americana. Como Patronos se comprometían a protegerla, dotarla de recursos, al tiempo que ejercían celosamente las atribuciones de nombrar, remover funcionarios y disponer incluso de cuestiones de culto. De este modo encontramos a la Iglesia firmemente enquistada en el aparato estatal colonial, ejerciendo un virtual monopolio de la dimensión ideológica de la sociedad. La burocracia eclesiástica tenía a su cargo no solo la tarea de la evangelización de las masas indígenas y la función educativa de los colonizadores, sino que, al imponer su cosmovisión de la Cristiandad como horizonte ideológico, fundamentaba el “Derecho de Conquista” y consolidaba las relaciones de explotación imperantes. Junto a esto, la Iglesia fue adquiriendo cada vez mayor poder económico, hasta transformarse en el primer terrateniente de la Audiencia de Quito.³⁴

Se desprende de lo anotado que la Iglesia Católica contribuyó desde inicios de la colonia con el desarrollo del proceso del sistema educativo en el Ecuador, el aporte que prestó es reconocido no sólo por historiadores, sino por el pueblo en general, aunque existen varias tesis, unas a favor y otras en contra, con la forma en que se aplicó la incorporación de la educación en el Ecuador y en todas las colonias conquistadas por España, como señala el Dr. Ayala Mora:

La Iglesia era, pues, la única institución con recursos para promover aquello que, para usar un término de uso común, podemos denominar cultura. Dicho de otro modo, ella estaba justamente para eso. De allí que no resulta difícil explicar el por qué los más notables intelectuales de la época fueron clérigos y por qué, también, las manifestaciones artísticas se desarrollaron bajo la protección de los conventos y con motivos religiosos destinados a la catequesis. Empero, vale anotar el enorme desarrollo que logró en términos artísticos la escultura, la pintura y la construcción, asentadas en la utilización de la mano de obra artesanal aborígen, que no solo copió calificadamente modelos europeos, sino que introdujo

³⁴ Enrique, Ayala Mora, “Resumen de Historia del Ecuador” (Corporación Editorial Nacional, 2da. Edición, Quito, 2000) 10

elementos originales que han hecho de nuestro legado cultural una de las más altas expresiones del arte americano³⁵.

La contribución de la Iglesia Católica en el campo de la educación es reconocida por los más críticos de la misma; por fuertes censuras que se haga no se puede negar el aporte que ha tenido en el desarrollo de la sociedad, y de los principios de solidaridad, amor, paz que se predicaban en sus aulas, fruto de ello es que la educación católica a pesar de las limitaciones económicas trata de ser inclusiva.

Según la historia en nuestro territorio la primera escuela fue “San Juan Evangelizador” fundada por los Franciscanos en 1552, la de que impartía clases a los más pobres en muestra de solidaridad y democracia para los menos favorecidos, para tres años más tarde en 1555 darle el nombre de San Andrés, manteniendo el mismo sistema de gratuidad en la enseñanza³⁶.

Se caracterizó por entregar de forma gratuita materiales de trabajo, poniendo al servicio de la sociedad profesionales en albañilería, carpintería, plateros (orfebre, artesanos), pintores y maestros que impartían clases, de esta manera la Iglesia entregaba profesionales con proyectos de vida digna.

Por la oposición, de parte, del gobierno central para con los Franciscanos, este centro pasó a ser regentado por los Agustinos con el nombre de San Nicolás de Tilontino, manteniendo la gratuidad y el sistema pedagógico de los Franciscanos. Por estos mismos tiempos la congregación de los Mercedarios contaba con una escuela para enseñar las primeras letras, para los hijos de los españoles pobres y de los caciques.³⁷

El Dr. Enrique Ayala Mora al referirse a la educación católica manifiesta: “fundó las universidades, se estableció el Colegio de San Fernando, regentado por los Dominicos,

³⁵ Monseñor Federico González Suárez, “*Historia General de la República del Ecuador*”, (Tomo 3, Quito: Imprenta del Clero, 1892), 329.

³⁶ *Ibíd.* 334-338

³⁷ *Ibíd.* 221-222

que también fundaron una cátedra de Medicina. Las misiones en la Amazonía crecieron significativamente, de modo especial las que estaban a cargo de los Jesuitas”³⁸

La historia, una vez más, ratifica la misión de la Iglesia Católica en la educación en la época de la colonia, el español Pedro (Pedro, 1987) expresa:

La obligación misma de cumplir con las tareas de evangelización hacía que por fuerza los misioneros se involucraran en la enseñanza y que naciera de ellos la iniciativa de ver la forma, por rudimentaria que fuera, de abrir aulas para instruir no solamente a los indígenas sino también a los niños criollos y mestizos, hijos de los primeros pobladores. Los primeros años fueron de conocimiento de los pueblos a los que se debía cristianizar, lo que obligaba a los misioneros a comenzar por el aprendizaje de las lenguas y dialectos que hablaban los pueblos nativos, además, entender su mentalidad, costumbres y hábitos, y reconocer sus valores culturales.³⁹

Las congregaciones que ingresaron en la época de la colonia y de la república, fueron los: Franciscanos, Mercedarios, Dominicos, Lazaristas, se suman los Jesuitas de la Compañía de Jesús; hay que anotar que la educación en pueblos apartados estuvo a cargo de los párrocos o doctrineros, que por disposición de la Iglesia tenía la obligación de enseñar a leer, escribir y las cuatro operaciones por lo que tenían que construir aulas junto al templo del lugar, muchas veces la enseñanza estuvo a cargo de los sacristanes personas carentes de pedagogía cuyos resultados era un rendimiento bajo de los estudiantes.⁴⁰

Por lo expuesto, se puede colegir que la contribución de la Iglesia Católica en la época de la colonia fue muy significativa, porque de acuerdo a la historia las escuelas católicas mantuvieron las puertas abiertas para la enseñanza de los más necesitados sin costo alguno.

Respecto a la enseñanza media inicia con la congregación de la Compañía de Jesús, en la parroquia Santa Bárbara, con el nombre San Gerónimo, con el curso de gramática en 1588, para en 1591 incrementar el de filosofía, y formar el Colegio San Ignacio. Después se ampliaron a otras ciudades como Cuenca en 1532; Ibarra 1684; Latacunga 1693; Guayas 1705; Loja 1727; y Ambato 1747, adjunto a los colegios tuvieron escuelas de primeras

³⁸Enrique, Ayala Mora, “*Resumen de Historia del Ecuador*” (Corporación Editorial Nacional, 2da. Edición, Quito, 2000) 20

³⁹Pedro Borges “*Misión y civilización en América*”, (Madrid-España: Alhambra, 1987), 53-55

⁴⁰Jorge Moreno Egas “*Las Doctrinas de la Audiencia de Quito en los siglo XVI y XVII*” (Revista del IHEE, N° 1, 2001)

letras, la enseñanza se caracterizó por ser gratuita para pobres y ricos⁴¹. El Seminario San Luis abrió sus puertas en 1567 a cargo de la Compañía de Jesús. En 1622 adjunto al Seminario funciona la Facultad de la Universidad San Gregorio Magno con las cátedras de Filosofía, Humanidades, Teología y otras, confiriendo títulos de Bachiller, Licenciado, Maestro y Doctor en Artes y Teología.

La primera universidad fue la de San Fulgencio creada en 1586 para enseñar especialmente a las órdenes religiosas. Después de la universidad de San Fulgencio es creada la universidad Santo Tomás de Aquino en 1688 manteniendo sus servicios hasta inicios de la república.

En los primeros años de la Gran Colombia fue muy poca la intervención de la Iglesia en la educación católica, por la política impuesta por el gobierno del centro norte, pero a petición de Flores, el libertador derogó las disposiciones dadas de suprimir conventos. A pesar de ello, la Iglesia Católica cuenta con próceres de la independencia que lucharon junto con la sociedad civil, entre ellos se menciona al padre José Riofrío, José Peñafiel, Juan María Ormaza y Javier Loyola. La intervención del obispo José Cuero y Caicedo, de tal modo que transmitieron patriotismo y lealtad a sus discípulos y hermanos de las congregaciones.⁴²

El último Decreto sobre educación dado por Simón Bolívar el 5 de diciembre de 1829 en Popayán en sus primeros 5 artículos encarga al clérigo la educación y la obligación de que asistan la catequesis y se enseñe la religión cristiana.

Artículo 1.- “Los curas de las parroquias serán miembros natos de las Juntas Curadoras de las escuelas primarias o de enseñanza mutua; y como tales, inspectores de dichas escuelas. Sus funciones serán: Promover el pronto establecimiento de las escuelas de parroquia, donde no las haya. Celar que los maestros enseñen a los niños la moral y la religión cristiana en toda su fuerza; y que no aprendan a leer en libros capaces de corromper la una y la otra; ni que de modo alguno reciba en las escuelas lecciones o ejemplos que puedan pervertir sus corazones. Estar a la mira para que los maestros cumplan con la asistencia diaria, y con todos sus deberes. Y dar cuenta al juez respectivo para que remedie cualquier falta. Excitar a los padres de familia para que pongan a sus hijos

⁴¹Julio Tobar Donoso (1953) “*La Iglesia, modeladora de la nacionalidad*”, (Quito:Prensa Católica, 1953), 230-233.

⁴² Marco Antonio Acosta (2010)“*Aporte de la Iglesia Católica en el Ecuador: Desde la Colonia hasta el siglo XXI*” (tesis de maestría en Educación y Desarrollo Social UTE)10

en la escuela; y los mantengan allí hasta que aprendan a leer y escribir. Promover en cada parroquia el pronto establecimiento y conservación de la Junta Curadora del decreto de 3 de octubre de 1826.

Artículo 2.- Se encarga a los reverendos obispos supervigilen estos encargos.

Artículo 3.- Los maestros conducirán a los niños a la Iglesia los domingos y días de fiesta, a los sermones o pláticas doctrinales.

Artículo 4.- En todas las escuelas de enseñanza primaria, de niños y niñas, se enseñará un catecismo de doctrina cristiana, el señalado por el obispo. Los preladados procurarán que se imprima el número suficiente de ejemplares.

Artículo 5.- Después que sepan los niños el catecismo arriba expresado, se les enseñará el Fleuri, a fin de que adquieran una idea más completa de la religión que profesamos.”⁴³

En los últimos años de la Gran Colombia se afianzó mucho más la educación católica, con los Decretos expedidos por el Libertador, y el acogimiento de los Estados la contribución de la Iglesia Católica en el sistema de educación fue gravitante en el desarrollo de las jóvenes repúblicas.

En la naciente República bajo la presidencia de Flores a pesar de quedar una legislación muy robustecida a favor de la educación católica, se mantuvo descuidada, por las constantes revoluciones en los primeros 15 años de vida (1830-1845), la pobreza del fisco, les llevó mediante decreto a poner la educación primaria en manos de las Congregaciones, cuando el Colegio San Fernando, a cargo de los Dominicos, fue secularizado, mediante decreto dictado por Vicente Rocafuerte que dispuso “Queda secularizado el Colegio San Fernando que ha estado a cargo de los Padres de Santo Domingo de esta ciudad.” (Registro II 345)⁴⁴ a pesar de eso en el artículo 2 disponía que: “Para la provisión de cátedras se tendrán presentes la capacidad y méritos de los religiosos dominicos, y aún se les preferirá en igualdad de circunstancias.”

El colegio femenino Santa María del Socorro fundado por los Mercedarios en Quito fue secularizado, previo el reconocimiento de su labor en favor de la sociedad quiteña. Por eso mismos años el Colegio Militar se refundó en el Colegio Buena Aventura junto al

⁴³ (Gaceta de Colombia, N-469, 13-VI-1830).

⁴⁴ Marco Antonio Acosta (2010) “Aporte de la Iglesia Católica en el Ecuador: Desde la Colonia hasta el siglo XXI” (tesis de maestría en Educación y Desarrollo Social UTE)12

Convento San Francisco. El retorno sorpresivo de la Compañía de Jesús en 1850, abrió una nueva aportación de la Iglesia Católica en la educación, mediante decreto el Presidente Diego Noboa, dispuso: “Puesto que son indudables las ventajas que ofrece a la República y a la Iglesia, el Instituto de la Compañía, en orden a la mejora de las costumbres, la propagación del Evangelio, progreso de la enseñanza. Decreta: Se admite en la República el Instituto de la Compañía de Jesús”.⁴⁵

No es desconocido el apoyo que tuvo la educación católica en las dos presidencias de García Moreno, si bien fue muy criticado por sus adversarios por su política autoritaria, es innegable el aporte de la educación católica a la instrucción pública y la ciudadanía para salir de la pobreza, Uzcátegui en la obra *Historia de la Educación de Hispanoamérica*, dice:

Al hacerse cargo de la Presidencia de la República, la primera vez había declarado que su más firme anhelo era mejorar la Instrucción Pública y quería asentarla sobre la base de la religión. Así lo hizo en sus dos administraciones, 1861-1865 y 1869-1875. Dos hechos son indiscutibles a este propósito: que la educación tuvo un inusitado florecimiento y que se produjo en función del catolicismo. (Uzcátegui, 1975, 299 y ss.)

Los Hermanos Cristianos iniciaron sus labores educativas en Cuenca donde tuvo origen la formación del más ilustre Santo Ecuatoriano, el Hermano Miguel. Además, la educación femenina tomó impulso a cargo de la congregación de las Hermanas de Los Sagrados Corazones que iniciaron su labor en 1862 en Quito, y años más tarde en las ciudades de Riobamba, Guayaquil, Cuenca y Loja.

Por la misma época (1872) ingresaban nuevas congregaciones para la educación femenina, las Hermanas de la Providencia para tomar la educación de hospicios, de pobres y huérfanos. Las Hermanas del Buen Pastor se hicieron cargo de la reeducación femenina de las cárceles de mujeres y otras actividades. Las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl (1871) a quienes se les encomendó las escuelas femeninas pobres y atención de casas de beneficencia.

En Loja (1870) nace el Colegio Femenino “Hijas de María” que hasta la fecha contribuyen con la educación femenina de esa ciudad y provincia. En 1872 organizadas por Mercedes de Jesús Molina y Ayala nació la Fundación de Religiosas Marianitas dedicadas

⁴⁵ Emilio Uzcátegui “ *Historia de la Educación de Hispanoamérica* ” Editorial Universitaria (Quito, 1975) 299

al cuidado de la población femenina pobre y huérfana con el apoyo gubernativo quienes desarrollaron una amplia labor a nivel nacional, es así que los centros educativos femeninos crecieron desde 1858 a 1875 de 41 a 164.

En los primeros años de la República, la Iglesia Católica, a través de la catequesis contribuyó a la erradicación del analfabetismo de los aborígenes y mestizos, para luego fortalecer su enseñanza en el periodo presidencial garciano; en la época del liberalismo tuvo apogeo la educación laica, (fueron expulsados del oriente ecuatoriano las congregaciones de los Mercedarios, Jesuitas, Dominicos y otras) se intentó desvanecer la educación católica, a pesar de aquello ésta siguió en la lucha con sus propios medios llegando incluso a lugares más lejanos.

Las congregaciones religiosas han instituido un sinnúmero de centros educativos en los diferentes niveles de la educación: primaria, secundaria y superior, todo es producto de la cooperación histórica entre la Iglesia y el Estado brindando a los niños, jóvenes y adultos ecuatorianos una educación de calidez y de calidad con espíritu cristiano inspirada en el Maestro de los Maestros, Jesús.

Los establecimientos educativos católicos han venido realizando una labor muy notoria en el ámbito de la educación y se han ido consolidando, cada vez más, en un compromiso único de contribuir en la formación educativa de generaciones comprometidas a los cambios que exige la sociedad en cada momento histórico de su evolución.

La Iglesia Católica respetuosa del ordenamiento jurídico, y la independencia institucional del Estado extiende su servicio a todos los ámbitos en que la sociedad necesita, no sólo, en el sistema educativo, sino en el área de la salud, en cuidado de adultos mayores, y otros, pero como el trabajo presente se basa exclusivamente en el nivel educativo se presenta la siguiente tabla donde se hace constar la congregación católica, la ubicación donde se encuentran los establecimientos educativos que van desde un jardín de infantes hasta unidades educativas.

Los datos contenidos en la presente información son tomados de la web de cada congregación y otros proporcionados gentilmente por las respectivas congregaciones, a quienes agradezco su gentil ayuda sin la cual me resultaría difícil obtener información, por

cuanto del Ministerio de Educación no fue posible acceder, y en la web del Ministerio no existe información actualizada, se obtiene información estadísticas hasta el 2014 editada en el 2015.

- **Congregación de las Hermanas Doroteas:** Loja tienen dos colegios; Azuay una, Guayaquil una, Ambato una, Archidona una, Puerto Napo una, Tena una, Talag una, Borja una, Quito dos, Paute una.⁴⁶
- **Congregación de los Padres Salesianos:** Unidad Educativa Salesiana Cardenal Spellman de Cumbayá, Unidad Educativa Don Bosco La Tola, Escuela y Colegio Don Bosco de la Kennedy, Unidad Educativa Domingo Savio de Cayambe, Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana; también tienen instituciones educativas en: Bomboiza, Guayco, Macas, Machala, Manta, Esmeraldas, Paute Uzhupud, Riobamba, Taisha, Zumbahua, Yaupi. La Universidad Politécnica Salesiana en Quito y Cuenca⁴⁷.
- **Congregación de los Jesuitas:** Quito Unidad Educativa San Luis Gonzaga y Colegio San Gabriel; Riobamba Unidad Educativa San Felipe Neri, Guayaquil Unidad Educativa Particular Javier, Portoviejo Unidad Educativa Cristo Rey, Cuenca Unidad Educativa Borja, y la Escuela “José María Vélaz, S. J.” amparada por el Ministerio de Educación, con educación escolarizada: educación básica y bachilleratos. Además, con los cursos de Aula Abierta y educación continua no escolarizada.⁴⁸
- **Congregación de Hermanos Maristas:** Loja en los cantones, Paltas, Macará, Loja, Santo Domingo de los Tsáchilas, Quevedo, Quito.⁴⁹
- **Congregación de los Sagrados Corazones de Jesús:** Quito, Cuenca, Guayaquil, Santo Domingo de los Tsáchilas, La Concordia, Esmeraldas, Loja, Cariamanga,

⁴⁶ Congregación de las Hermanas Doroteas “90 años de Misión en el Ecuador”
[://marisolcriollo.wordpress.com/](http://marisolcriollo.wordpress.com/)

⁴⁷ Congregación de los Padres Salesianos, “Reseña Histórica” <http://www.ups.edu.ec/resena-historic>

⁴⁸ Congregación de los Jesuitas, “Boletín de Noticias de Jesuitas Ecuador”
<http://www.puce.edu.ec/sitios/comunicaciones/NotiJUNIO2014.pd>

⁴⁹ Congregación de Hermanos Maristas “Maristas Norandina”
<http://www.maristasnorandina.org/ecuador>

Machala, Piñas, Salinas Sede Guayaquil, Sede Quito, Sede Sto. Domingo de los Tsáchilas Sede La Concordia.⁵⁰

- **Padres Lazaristas:** tienen la Unidad Educativa San Vicente de Paúl en Conocoto y Escuela Medalla Milagrosa en Guayaquil.⁵¹

De lo anotado se desprende que los centros de educación católica se encuentran a nivel nacional, muchos de ellos en sectores urbanos marginales, y en sectores rurales, donde se deja clara constancia de la invaluable contribución de la Iglesia Católica en el campo de la educación con el Estado.

En declaraciones dadas a Diario el Comercio el 19 de mayo del 2015 por diferentes directivos de las congregaciones católicas se conoce que:

Las visitas a hogares de ancianos, guarderías, recolección de víveres y retiros espirituales son algunas de las actividades extracurriculares que se realizan en los establecimientos de educación católica. A pesar de que no están incluidas dentro de la malla curricular general de la educación ordinaria son permitidas en el país por el Ministerio de Educación.

Fabricio Alaña, delegado del Padre Provincial para el sector educativo de los jesuitas, señala que los colegios católicos aparte de aceptar las normativas del Ministerio brindan un espacio a los estudiantes durante la jornada estudiantil, ya que se proponen clases relacionadas con la humanidad y la ciencia. Por ejemplo, el Colegio Javier de Guayaquil tiene jornadas catequéticas de seis horas intensivas para la secundaria. Mientras que en la primaria los niños reciben tres horas de clases normales de catequesis a la semana⁵².

La Confederación Ecuatoriana de Establecimientos de Educación Católica (CONFEDEC) señala que en el país hay 1413 establecimientos de educación católica, en sus

⁵⁰Congregación de los Sagrados Corazones de Jesús “*Congregación de los Sagrados Corazones de Jesús y María*” <http://www.ssccecuador.org/index.php/la-provincia/presencias/80-zona-quito>

⁵¹Padres Lazaristas, “*Unidad Educativa Santa Luisa de Marillac*” <https://www.marillac.edu.ec/noticias/1298-inicia-periodo-de-matriculacion-en-centro-artesanal->

⁵² Andrea Gordon, Redactora del Diario El Comercio 2015, http://edicionimpresa.elcomercio.com/es/xml_noticia/4184038

niveles: inicial, básico y bachillerato, e institutos de educación superior. Con 21.500 docentes y una población estudiantil que bordea los 500.000 estudiantes aproximadamente. A escala nacional, el Ministerio de Educación registra 22046 instituciones particulares laicas, católicas, fiscales y municipales.

[...]

Por ejemplo, Octavio Paredes decidió inscribir a sus dos hijas en una institución católica ya que les enseñan valores. Además, considera importante que la institución tenga una triada al momento de educar (profesores, estudiantes y padres de familia).⁵³

Bajo el lema “Ser más para servir mejor”, lema que les identifica al estudiantado del Colegio Gonzaga. Es así que bajo lemas similares las congregaciones religiosas católicas en el Ecuador brindan un apoyo extraordinario en el ámbito educativo, como se puede observar de la tabla y de las declaraciones que lo hacen a través de los medios de comunicación, algunos establecimientos que se encuentran en la tabla son fiscomisionales, otros cobran pensiones básicas, pero la mayoría de todos los citados iniciaron su vida de servicio a la educación en lugares marginales de las urbes.

Bajo el título “Redes educativa y médica, entre las obras de Antonio Arregui” se destaca la labor realizada por Monseñor Arregui en el paso por la Arquidiócesis de Guayaquil, especialmente, respecto a la educación católica, este es otro legado palpable de como la Iglesia católica contribuye con la educación del Ecuador, textualmente el Diario el Universo⁵⁴ la señala:

A más de su huella como líder espiritual, Arregui, de 76 años, deja un legado social palpable, sobre todo, en los sectores más necesitados, opina Sonya Ramón, Directora de la Escuela Richard Cardenal Cushing, de la 30 y Gómez Rendón, Suroeste.

Ese es uno de los 30 planteles que conforman la Red de Escuelas Arquidiocesanas (REA), regentadas por la Curia local, una iniciativa impulsada por monseñor Arregui. Estos establecimientos son particulares, pero tienen un costo cómodo con relación a otros planteles privados.

⁵³ Ibíd

⁵⁴Diario el Universo, <http://www.eluniverso.com/noticias/2015/09/26/nota/5146979/redes-educativa-medica-obras-arregui>

“Él trata siempre de que haya una educación excelente, por la ayuda que siempre nos da. Apoyo religioso, espiritual, económico y de capacitación”, refiere Ramón, y agrega que en esa escuela básica los estudiantes pagan una pensión de \$ 33. Otros centros con similar e incluso menor tarifa se ubican en la cooperativa Sergio Toral (noroeste), Guasmo norte, sur y en el suburbio guayaquileño.

El obispo auxiliar, monseñor Iván Minda, resalta que el fortalecimiento de estas instituciones educativas es una de las obras de Arregui, que está seguro continuará su sucesor. “Consideramos que la educación es parte de la misión de la Iglesia”, cita el clérigo de Guayaquil.

De esta manera la Iglesia está para salir e ir a buscar a las personas allí donde viven, donde sufren, donde esperan. Está para ir al encuentro de los que necesitan atención, comprensión, perdón y amor (cf. papa Francisco, El nombre de Dios es misericordia).

Un ejemplo de esto es la Unidad Educativa Particular “Luisa de Jesús Cordero”; regentada por las Hermanas Dominicanas de la Inmaculada Concepción fundada en 1956, y legalizada en el año 2000 en la Dirección Provincial del Azuay, que brinda educación a más de 700 alumnos cuencanos; según consta en el Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2014-00076-A, en el considerando 20 textualmente se expresa⁵⁵:

Que en el mes de octubre de 2013 la Directora de Planificación de la Coordinación de Educación Zonal 6, emite el Informe Técnico de Micro planificación S/N, en el cual determina que la Unidad Educativa “Luisa de Jesús Cordero”, ubicada en la ciudad de Cuenca, tiene una oferta institucional en los niveles educativos de Inicial, Educación General Básica y Bachillerato, régimen sierra, recomendando su fiscomisionalización, por cuanto las instituciones educativas fiscales existentes en el circuito educativo no abastecen la elevada demanda educativa en el sector y gran parte de la población escolar accede al servicio educativo particular mediante el pago de una pensión reducida.

De lo expuesto se colige que la educación católica coexiste con la educación pública brindando un servicio de educación de calidez y de calidad, abasteciendo la demanda educativa de los sectores marginales bajos. Por lo que, el Estado debería darles el mismo tratamiento que las instituciones educativas fiscales para que reciban los recursos económicos suficientes para que desarrollen las labores educativas.

⁵⁵ Ministerio de Educación Ecuador, 2014, tomado de: <http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/01/MINEDUC-ME-2014-00076-A.pdf>

2.6 Radiografía de la Educación Católica en el Ecuador del Siglo XXI

**“No se puede hablar de la educación católica,
sin hablar de humanidad,
ya que la identidad católica es precisamente que Dios se hizo hombre”.**
Papa (Francisco p. , 2015)

El documento de Pio Card Laghi (1997) “La Escuela Católica en los Umbrales del Tercer Milenio”, da cuenta que la carencia de recursos económicos afecta severamente a la población socialmente marginal, por ende afecta a los padres de familia de escasos recursos para tener alternativas y poder elegir una educación diferente a la estatal; además, a la educación católica no le permite brindar una educación de calidad, por la falta de recursos para mantener una planta de docentes comprometidos y permanente, por la baja remuneración que perciben, al respecto manifiesta:

Entre las dificultades hay que contar también las situaciones de orden político, social y cultural que impiden o dificultan la asistencia a la escuela católica. El drama de la extrema pobreza y del hambre extendido por el mundo, los conflictos y guerras civiles, el degrado urbano, la difusión de la criminalidad en las grandes áreas metropolitanas de tantas ciudades, no permiten la total realización de proyectos formativos y educativos. En algunas partes del mundo son los propios gobiernos los que obstaculizan, cuando no impiden de hecho, la acción de la escuela católica, a pesar del progreso de ideas y prácticas democráticas, y de una mayor sensibilización por los derechos humanos. Otras dificultades provienen de problemas económicos. Tal situación repercute, especialmente, sobre la escuela católica en aquellos países que no tienen prevista ninguna ayuda gubernativa para las escuelas no estatales. Esto hace que la carga económica de las familias que no eligen la escuela estatal, sea casi insostenible, y compromete seriamente la misma supervivencia de las escuelas. Además, las dificultades económicas, a más de incidir sobre la contratación y sobre la continuidad de la presencia de los educadores, pueden hacer que los que no tienen medios económicos suficientes, no puedan frecuentar la escuela católica, provocando, de este modo, una selección de alumnos, que hace perder a la escuela católica una de sus características fundamentales, la de ser una escuela para todos.⁵⁶

La Iglesia Católica, a partir del inicio del nuevo milenio evalúa su participación en la educación y los nuevos retos que tiene que asumir frente a los cambios que la sociedad experimenta en todos los ámbitos; sumado el fenómeno de la globalización que trae

⁵⁶ Laghi, Card, Pio; y Saraiva Matins, José, Congragación para la Educación Católica, 1997, tomado de:
http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccatheduc/documents/rc_con_ccatheduc_doc_27

consigo múltiples beneficios, pero de igual manera un sinnúmero de cambios culturales y sociales, que si no son bien conducidos pueden causar pánico en la trasmutación cultural socio-económicos de los pueblos.

Desde 1997 advierte la responsabilidad de la Iglesia frente a la entrada del nuevo milenio, y como canalizar su aportación dentro de una sociedad con un apetito voraz de absorción por lo novedoso, por lo desconocido, y el bombardeo constante de la información por los medios tecnológicos, el uso sin criterio de las redes sociales, y la información que a través de ellos reciben.

Frente a estos nuevos desafíos la Iglesia Católica siente la obligación de exigirse más a sí misma, para brindar, guiados por el ejemplo de Cristo, un servicio más eficiente y de calidez humanitaria en la formación de nuevos talentos humanizados en valores cristianos e imbuidos de servicio y solidaridad con sus congéneres.

La Iglesia Católica, a partir del 2012 con la dirección del Papa Francisco, un educador con experiencia⁵⁷ con visión humanitaria, de servicio por los menos favorecidos, desprotegidos, de aquellos que la vida les niega la posibilidad de llevar una vida digna, se ha pronunciado:

Ellos tienen una cosa que no tienen los jóvenes de los barrios más ricos. No es por su culpa, es una realidad sociológica... Tienen la experiencia de la supervivencia, también de la crueldad, también del hambre, también de la injusticia. Su humanidad está herida. La realidad se entiende mejor desde las periferias que desde el centro, porque tú en el centro estás siempre cubierto, en el centro estás siempre defendido. (Francisco, 2015)

El Papa Francisco dispone a su Iglesia velar por los más necesitados, ir a enseñar en las periferias para ofrecer oportunidad a los que le son negados, pero es consciente que no basta con la voluntad que son indispensables recursos económicos, por lo que se pronuncia

⁵⁷ Su experiencia como Obispo de una Arquidiócesis enorme como Buenos Aires le permitió compulsar, contrastar y sintetizar muchas experiencias educativas y pastorales que son hoy la parte más rica de su magisterio en el ámbito de la educación...con los Directores y Rectores para no perder los derechos conquistados decenas de años atrás --libertades y subsidios del Estado-- que garantizan el ejercicio democrático de la educación católica en Argentina y que, por razones de política partidista, se vieron en condiciones preocupantes; el Cardenal Jorge Mario Bergoglio estuvo ahí, haciendo causa común.

respecto a la dejadez de los Estados: “Entre los trabajadores peor pagados están los educadores. ¿Qué quiere decir esto? Que al Estado no le interesa, simplemente. Si tuviera interés las cosas no irían así. El pacto educativo está roto y aquí está nuestro trabajo: buscar nuevos caminos”⁵⁸.

“El pacto está roto”, expresión indudablemente de dolor, porque se escucha hablar de una educación inclusiva, de una educación para todos desde la UNESCO, responsabilidad de los Estados, pero estos giran sus políticas públicas en una instrucción de participación, de alejamiento de las comunidades, sacándoles de los lugares de origen, del desarrollo comunitario, lejos de los familiares, esto lo hacen al crear centros educativos en las urbes principales y no permitiendo llegar con recursos económicos a escuelas o centros educativos cercanos a las comunidades, ya creados o mejorando su estructura física existente.(ver tabla 3 desde la p. 36).

En el Ecuador, en el presente milenio se ha incrementado la educación católica, es así que hasta el año 2010 existieron 1216 centros educativos y al 2015 se cuenta con 1416 según datos de la Conferencia Episcopal; total de alumnos matriculados en colegios particulares en el año 2012 es de 1’012.719 de acuerdo estadísticas del Ministerio de Educación.⁵⁹

Para comprender mejor el servicio que presta la Iglesia Católica al sistema educativo nacional se ejemplifica el siguiente cuadro con las respuestas que brindaron directamente las diferentes congregaciones donde dan a conocer el número de instituciones educativas que regentan, ubicación geográfica, número de alumnado y los beneficiarios de las becas.

Tabla 3

CONGREGACIÓN	NÚMERO DE INST. QUE REGENTAN	NÚMER. DE ESTUD.	BENEF. DE BECA COMPLETA	BENEF. DE MEDIA BECA	BENEF. DE CUARTO DE BECA	PERSONAL QUE LABORA

⁵⁸ Papa Francisco, “Entrevista dada a educadores católicos” (Vaticano, 2015)

⁵⁹ Ministerio de Educación, 2015. W.mineducación.gob.ec

HERMANOS MARISTAS	1 Rural 7 Urbanas 1 Marginal	10600	43	202	28	1050
HIJAS DE LA CARIDAD	8 Rurales 14 Urbanas	14503	172	437		2122
OBRA MISIONERA DE JESÚS Y MARÍA	1 Rural 1 Urbana	657	50	400		57
PADRES DOMINICOS	3 Urbanas	1545	15	21		133
INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE MARÍA INMACULADA	7 Rurales 11 Urbanas 5 Urbano Marginal	18050	3260	1252	628	2642
COMUNIDAD DE PADRES LAZARISTAS	1 Rural 1 Urbano Marginal	1267	40	20	10	90
MERCEDARIAS DEL NIÑOS JESÚS	1 Rural	210		30		18
HERMANAS MARIANITAS	18 Urbanas 6 Rurales	15683	547	729	800	1450
HERMANAS DOROTEAS	13	11658	42	200	27	661

Fuente: Encuesta a las Congregaciones

Elaborada: investigador

Si se prestan oídos a las exigencias más profundas de una sociedad caracterizada por el desarrollo científico y tecnológico, que podría desembocar en la despersonalización y en la masificación, y si se quiere darles una respuesta adecuada, resulta evidente la necesidad de que la escuela sea realmente educativa; o sea, que se halle en grado de formar personalidades fuertes y responsables, capaces de tomar opciones libres y justas. Característica ésta que, todavía más fácilmente, se puede deducir de la reflexión sobre la

escuela considerada como institución en la cual los jóvenes se capacitan para abrirse, progresivamente, a la realidad y formarse una determinada concepción de la vida.⁶⁰

El siglo XXI, comenzó con un humanismo cristiano al rigor de los intelectuales católicos, como Maritain filósofo francés cristiano siguiendo la línea de Tomás de Aquino, de Aristóteles, concibe la educación como una liberación interna enriquecida por los valores espirituales, de formar hombres para servicio del hombre y no para la explotación del hombre. Sostiene que “El primer objetivo de la educación es la conquista de la libertad interior y espiritual que la persona individual debe alcanzar; o, en otros términos, la liberación obtenida a través del conocimiento y la sabiduría, la buena voluntad y el amor”

Fernando Rielo fundador de los misioneros Identes, sostiene que la educación debe ser integral que no se puede concebir la educación del ser humano separando la ciencia y virtud, inteligencia y corazón, conocimiento interior y experiencia, pensamiento y vida.⁶¹

El Papa Juan Pablo II en 1998 expresó “el espíritu del servicio, la disponibilidad de preocuparse del bien de los demás, la voluntad de compartir con el prójimo y el compromiso a luchar contra el orgullo que nos aísla de nuestros semejantes” (mensaje de la cuaresma). El Papa recuerda que cada persona que viene a este mundo tiene derecho a la “dignidad de hijo de Dios”. El espíritu de solidaridad busca la acogida, no puede quedarse al margen del problema, que es vital para millones de personas que buscan por medio de un trabajo vencer dificultades, para satisfacer sus necesidades elementales como es la educación para sus hijos, para que sean aceptados por la sociedad.

2.7 Coherencia de los Principios de la Educación Católica y la Política Social del Estado

**La ignorancia absoluta no es el mayor de los males
ni el más temible;
una vasta extensión de conocimientos mal digeridos
es cosa peor.
(Platón)**

⁶⁰FERE-CECA, 10 Principios de la Educación Católica, Madrid, 2008, tomado de: http://www2.escuelascaticas.es/publicaciones/GRATUITAS/10.PRINCIPIOS_DE_LA_EDUCACION

⁶¹Fundación Fernando Rielo, <http://www.rielo.com/index.php/29-fernando-rielo>

Los principios de la Educación Católica "se caracterizan por el vínculo institucional que mantiene con la jerarquía de la Iglesia, la cual garantiza que la enseñanza y la educación estén fundadas en los principios de la fe católica y sean impartidas por maestros de doctrina recta y vida honesta" (*Carta circular* de 5 de mayo de 2009, n. 6.)

Los principios de la fe católica son la unidad, la comunión de la comunidad educativa que asume el valor de principio educativo que consiste en impartir la educación a los más pobres y abandonados; se basa en el ejercicio de la caridad hacia el prójimo el más necesitado, este campo de acción se ejecuta de tal manera que pueda abrazar a los más humildes y olvidados de la sociedad para elevarlos a un nivel de vida menos penoso y precario.

Este principio de la fe Católica, tiene coherencia directa con los principios de inclusión, igualdad y universalidad de la política social del Estado que según el Plan del Buen Vivir expresa:

Inclusión: De las personas, familias y grupos en vulnerabilidad a la sociedad en todos sus estamentos y actividades. Responde a la creación de capacidades en las personas y condiciones en el Estado y la sociedad para que se pueda lograr esta inclusión social y económica.

Igualdad: Es la consecución de la equiparación de oportunidades y resultados entre familias y personas en situación de necesidad específica, pobreza o vulneración de derechos con el resto de la sociedad y la acción afirmativa prioritaria para la eliminación de todas las formas de discriminación hacia grupos en situación de desprotección y desigualdad.

Universalidad: Políticas sociales dirigidas a toda la población, con provisión directa a las personas que están en situación de pobreza, desventaja situacional, exclusión, discriminación o violencia; apuntando a la consecución de un piso de protección social que cubra atenciones prioritarias de cuidado, protección y seguridad.⁶²

Respecto a los desafíos que debe afrontar la sociedad, específicamente, en el área de la educación, el Papa Francisco pronuncia que los jóvenes deben "entender la realidad y buscar su trascendencia" esta búsqueda de la verdad y al encuentro consigo mismo y la realidad les lleva a ser hombres generosos, solidarios con el resto de la comunidad con quien se desarrollan, sus ideales trascienden no sólo al desarrollo económico personal, sino

⁶² Ministerio de Inclusión Económica y Social., Política Social, tomado de: <http://www.inclusion.gob.ec/politica-social/>

que se inserta en la ayuda del desarrollo de los más necesitados. Destaca la labor del profesor de guiar a sus alumnos y expresa que o es buen alumno el que tiene mejor situación económica, sino al contrario puede sobresalir el que ha sufrido en carne propia carencias, el que ha sufrido con su familia maltratos de los que más tienen; el Papa exige a la Iglesia a ejercer el rol de evangelizador a través de la educación, de ser humildes como Jesucristo, dice que el profesor debe ayudar a que los jóvenes **desarrollen su capacidad de pensar, de hacer y de amar**. “Id y haced discípulos a todas las gentes” (Mateo 28.19).

La Iglesia Católica y el Estado buscan mediante la educación formar hombres capaces de fundar una sociedad de justicia y de paz.

Justicia: Cuando se habla de justicia me refiero a algo contrario a la arbitrariedad y a los privilegios. Así, la justicia surge como el principio normativo al que deben subordinarse todos los demás en una sociedad organizada, construyendo así un Estado de Derecho, un Estado donde impera la justicia, como Gil Martínez en la obra Valores Humanos y Desarrollo Personal a la justicia la define desde algunas perspectivas:⁷

“Desde una perspectiva psicológica, justicia es deseo y aspiración (justicia es siempre más justicia). Es la justicia motivación para la acción y se traduce en el respeto a cada persona, en la valoración de sí mismo y de los demás.

Desde una perspectiva antropológica, la justicia va ligada a la concepción de ser humano como ser de relación y al descubrimiento de otro como semejante.

Desde una perspectiva sociológica, la justicia significa igualdad de oportunidades, superación de distancias y liberación de situaciones humillantes, denuncia del orden establecido y compromiso para el cambio de estructuras generadoras de desigualdades.

Desde la perspectiva ética, la justicia es el valor nuclear de todas las relaciones humanas y el criterio que sirve para juzgar la adecuación o no de las conductas a la dignidad de la persona; rectitud de conducta y hacia los demás y rectitud de conducta con y hacia los demás y rectitud interior (ser legal, recto)” (Martínez, 1998:151)

Los distintos enfoques de la justicia, se entienden como la aspiración del ser humano de vivir y el desarrollo de las sociedades en que predomina la equidad⁶³, el respeto mutuo, la honradez, la cooperación, la tolerancia y el reconocimiento, de manera que todos puedan ser ellos mismos y realizar sus propios fines. “Así pues, el valor y el principio de la

⁶³ *Ibíd.*

justicia tiene su fundamento en la universalidad, radica en la dignidad de la persona”⁶⁴. Coincide esta cualidad con el esfuerzo de generaciones, a través del tiempo, por liberar a las personas de toda forma de opresión.

La justicia tiene que ver con el desarrollo del ser humano con sus pares y todos los actos que se realizan en el cotidiano vivir:

- Trabajo: negocios, relaciones comerciales, desempeño de la profesión, estudios y en general, con el tipo de vida.
- Pago justo de salario por un trabajo, hacer justo y honesto el trabajo por el salario recibido.
- Dar empleo, tanto a hombres, como a mujeres.
- Los justos precios y los justos beneficios.
- Cumplir con las obligaciones adquiridas, en los tiempos determinados.

La lucha por su implantación, pidiendo para sí y para los demás una permanente revisión de los ordenamientos jurídicos en relación con las realidades económicas y laborales, ya que el peligro en justificar la injusticia acecha continuamente a la sociedad.

La justicia es compañera de la solidaridad y del conocimiento, cada vez más profundo, de nuestros derechos y deberes y del análisis crítico de la realidad, valorando nuestro compromiso para transformar las situaciones de injusticia. (Álvarez Bolado 1991), en Rivera y Flores, Educación para la paz, una tarea imprescindible (2003-2004:73). La justicia como el camino para construir una sociedad más humana, y la paz es el bien común que se persigue.

La paz: En opinión de Rafael Graso y Jesús Xares (citado por Reyzábal y Sanz, 1995), es posible distinguir dos acepciones en la palabra paz, la paz negativa y la positiva. La paz negativa es la ausencia de violencia y de guerra y, no presupone la justicia. En cambio, la paz positiva da por entendido que hay bajo nivel de violencia y de conflicto, el que debe ser aprovechado creativamente para esmerarse en lograr la armonía social, la justicia y la igualdad, mediante un proceso de reflexión y comprensión del fenómeno de violencia y

⁶⁴ *Ibíd*:153

conflicto. De acuerdo a Xares (1991:102. Citado por Reyzábal y Sanz, 1995:51) las características de la paz positivas serían:

- Es un fenómeno amplio que exige una comprensión multidimensional.
- Afecta a todas las dimensiones de la vida.
- Es uno de los máximos valores de la existencia humana.
- Exige la igualdad y la reciprocidad en las relaciones e interacciones.
- La desigualdad y el dominio por una de las partes la hacen imposible, aunque no exista un conflicto abierto.
- Presupone el respeto a los derechos humanos.
- Se trata de un proceso dinámico, y no de algo estático o inmóvil.
- Considerando las características de la paz positiva, para la Iglesia como para el Estado la educación implica:
 - Educar individuos con actitudes responsables ante sí mismos, su familia, la escuela, y para la sociedad en general.
 - Desarrollar el respeto a los demás y la capacidad de integración.
 - Potenciar la interrelación comunicación y el intercambio entre todos.
 - Rechazar cualquier justificación o idealización de la fuerza, la violencia o guerra
 - Destacar las ventajas de lograr resultados por medios no violentos.
 - Erradicar actitudes racistas, sexistas, de agresión a la naturaleza.

La Iglesia enseña una educación para el encuentro consigo mismo, para el descubrimiento de la verdad, siguiendo las enseñanzas de Cristo y, conjuntamente, con el Estado busca una educación para la ciudadanía que desea formar individuos sociales capaces de promover la plena vigencia de los derechos humanos en una sociedad democrática, removiendo los obstáculos que se oponen al logro de este fin. Porque el desarrollo centrado en el ser humano será más factible lograr en un ambiente democrático, con organizaciones sanas, estables, transparentes y administradores respetuosos de las personas. Para, de esta manera, obtener una mayor integración social, a través, de sociedades justas, basadas en el ejercicio y respeto de los derechos como también, en la participación de todos los grupos sociales, incluso de los más desfavorecidos.

Una educación al servicio de la paz y de la humanidad, procura colaborar en el desafío de alcanzar formas futuras de organización social que sean justas y también relaciones adecuadas y perdurables en el entorno ecológico.

3 Capítulo Tercero

3.1 La normativa legal del Ecuador en lo referente al servicio público de educación y al derecho a la educación de los niños y niñas y adolescentes.

La Educación de las niñas, niños y adolescentes es un derecho fundamental garantizado por la Constitución de la República en el Título II de los Derechos, Capítulo II de los Derechos del Buen Vivir, Sección V educación, comprende desde los artículos del 26 al 29⁶⁵, además en los artículos 343 y 344⁶⁶ establece la responsabilidad del Estado que

⁶⁵ ASAMBLEA CONSTITUYENTE (2008) “Constitución de la República del Ecuador” (Ecuador) 32,33, 360.

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Art. 28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.

Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones.

El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada.

La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.

Art. 29.- El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural.

Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógica

⁶⁶ Art. 343.-El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el Desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la Población, que posibiliten el aprendizaje, y

a través del organismo competente debe fijar las políticas, programas de estudio, los recursos y los actores del proceso educativo en todos los niveles hasta el bachillerato. En el artículo 345⁶⁷ establece la clasificación de las instituciones educativas según la procedencia principal de los ingresos que les permita su funcionamiento, de acuerdo a esto se clasifican en Públicas, éstas, a su vez, en Fiscales y Municipales; Fisco misionales, son aquellas que perciben ingresos del Estado en su totalidad o parcial y son regentadas por congregaciones o cualquier denominación confesional o laica; las Particulares constituidas o administradas por personas naturales o jurídicas de derecho privado.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural en sus 143 artículos, 14 disposiciones generales, 42 disposiciones transitorias, las disposiciones derogatorias regula el funcionamiento del sistema educativo hasta el bachillerato y la disposición única en la que en el último párrafo señala:

El Reglamento de aplicación a la Ley determinará las regulaciones de producción, distribución, uso, aprovechamiento, responsabilidad y devolución de aquellos textos y materiales que por sus características, contenidos y utilidad, deban ser proporcionados por el Estado en calidad de préstamo a docentes y estudiantes. En todos los casos y ámbitos educativos y sin perjuicio del ejercicio del dominio de los bienes escolares, se propenderá al cuidado y uso adecuado de cada uno de los instrumentos del proceso de aprendizaje. Los docentes públicos percibirán la bonificación para zonas de difícil acceso, atendiendo lo que establece el Art. 113 de la Ley Orgánica del Servicio Público. La equivalencia de cada categoría escalafonaria en relación a la escala de remuneración mensual unificada del servicio público se establecerá en el Reglamento de la presente ley⁶⁸.

la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente.

El sistema nacional de educación integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

Art.344.- El sistema nacional de educación comprenderá las Instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso Educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y Bachillerato, y estará articulado con el sistema de educación superior.

El estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad Educativa nacional, que formulará la política nacional de educación; asimismo regulará y controlará las actividades relacionadas con la Educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema

⁶⁷ Art.-345 La educación como servicio público se prestará a través de instituciones públicas, fisco misionales y particulares.

En los establecimientos educativos se proporcionarán sin costo servicios de carácter social y de apoyo psicológico, en el marco del sistema de inclusión y equidad social.

⁶⁸ LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL (LOEI), Ecuador, Registro Oficial No.417 del 31 de marzo del 2011, y Disposición General Cuarta Reformada. (2015)- establece “ La Autoridad Educativa Nacional es responsable y garante de producir y distribuir los textos, cuadernos y

La LOEI en el artículo 5⁶⁹ reconoce la obligación del Estado de ejecutar acciones para brindar las mismas oportunidades en todo el territorio, para que la población acceda a los servicios de la educación y así pueda ejercer el derecho a la educación, y el Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural en el artículo 27⁷⁰ establece los niveles educativos que corresponde a Educación Inicial, que a su vez comprende el inicial 1, que no es escolarizado y comprende a la infancia hasta tres años, el inicial 2, que comprende a infantes de 3 a 5 años de edad; Educación General Básica corresponde a la preparatoria o primer grado, comprende a niños de 5 años de edad; la Básica elemental que corresponde desde segundo grado al cuarto grado; la Básica Media comprende desde el quinto grado al séptimo grado; Básica Superior que corresponde a octavo grado al décimo grado y el Bachillerato que comprende un estudio de tres cursos.

La Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) artículo 4 señala “Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen,

ediciones de material educativo, uniformes y alimentación escolar gratuitos para los niños, niñas y adolescentes de la educación pública y fiscomisional, en la medida de la capacidad institucional del Estado.

Los textos deberán ser actualizados cada tres años con arreglo a la calidad de los contenidos en relación con los principios y fines de la educación, en el marco del ordenamiento jurídico que regula la contratación pública.

Es igualmente responsabilidad de la Autoridad Educativa Nacional dictar la política de cuidado y actualización de los bienes didácticos.

El Reglamento de aplicación a la Ley determinará las regulaciones de producción, distribución, uso, aprovechamiento, responsabilidad y devolución de aquellos textos y materiales que por sus características, contenidos y utilidad, deban ser proporcionados por el Estado en calidad de préstamo a docentes y estudiantes. En todos los casos y ámbitos educativos y sin perjuicio del ejercicio del dominio de los bienes escolares, se propenderá al cuidado y uso adecuado de cada uno de los instrumentos del proceso de aprendizaje

LOEI, Transitoria Décima Quinta Reformada (2015).- los docentes públicos percibirán la bonificación para zonas de difícil acceso, atendiendo lo que establece el Art. 113 de la Ley Orgánica del Servicio Público. La equivalencia de cada categoría escalafonaria en relación a la escala de remuneración mensual unificada del servicio público se establecerá en el Reglamento de la presente ley.

⁶⁹ Art. 5.- La educación como obligación de Estado.- El Estado tiene la obligación ineludible e inexcusable de garantizar el derecho a la educación, a los habitantes del territorio ecuatoriano y su acceso universal a lo largo de la vida, para lo cual generará las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades para acceder, permanecer, movilizarse y egresar de los servicios educativos. El Estado ejerce la rectoría sobre el Sistema Educativo a través de la Autoridad Nacional de Educación de conformidad con la Constitución de la República y la Ley

⁷⁰Ar t. 27.- Niveles desconcentrados.- Son los niveles territoriales en los que se gestionan y ejecutan las políticas educativas definidas por el nivel central. Están conformadas por los niveles zonales, distritales y circuitales, todos ellos interculturales y bilingües.

Se garantizará la existencia de instancias especializadas del Sistema de Educación Intercultural y Bilingüe en todos los niveles

presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público”⁷¹, por lo que las personas que pertenecen al magisterio son regulados por esta norma.

El Código de la Niñez y adolescencia contiene los derechos de este grupo de la sociedad, grupo emergente para el desarrollo de la sociedad, a la cual se le debe garantizar sus derechos a través de la educación. En el artículo 8 prescribe la obligación del Estado, la familia y la sociedad de protegerlos y de disponer de todos los medios para su desarrollo integral.⁷²

3.1.1 La educación y el Plan Nacional del Buen Vivir

Los principales elementos de la arquitectura de las políticas públicas son: el acceso universal a la educación de calidad y calidez, a la ciencia, a la tecnología, a la cultura, a la capacidad creativa, a la alimentación sana, suficiente y nutritiva, a la vivienda, a la salud, a un ambiente sano, a un trabajo digno y bien remunerado, a los medios de producción, a la interculturalidad, al ocio familiar para el descanso y el disfrute pleno y equilibrado de los placeres de la vida.

De lo que precede se infiere que el Plan del Buen Vivir del 2013⁷³, se enmarca en estos elementos dentro de una percepción de calidad de la educación; por lo que es imprescindible contar con una planta de docentes preparados con capacidad de potenciar al alumnado guiándole a descubrir y fomentar las capacidades individuales para darles la oportunidad de mejorar su calidad de vida, por ello es de vital importancia permitir al docente la aplicación de un currículo flexible, abierto y funcional, en el que el producto de los resultados sean satisfactorios tanto para el estudiante, la familia y la sociedad, para que

⁷¹ Presidencia de la República del Ecuador, (2010), 2010, Ley Orgánica de Servicio Público (Registro Oficial (s) No. 290 del 6 de octubre del 2010) 7.

⁷² Congreso del Ecuador (2003) “Código de la Niñez y Adolescencia” (Registro Oficial No.737 del 3 de enero del 2010) Reformado el 7 de julio del 2014, 5. Art. 8. Señala: “Es deber del Estado, la sociedad y la familia dentro de sus respectivos ámbitos, adoptar las medidas políticas, administrativas, económicas, legislativas, sociales y jurídicas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección y exigibilidad de la totalidad de los derechos de niños; niñas y adolescentes. El Estado y la sociedad formularán y aplicarán políticas públicas sociales y económicas; y destinarán recursos económicos suficientes, en forma estable, permanente y oportuna”

⁷³ SENPLADES (2013) Plan Nacional del Buen Vivir

así al finalizar su vida estudiantil cuente con las destrezas y competencias suficientes para integrarse a la vida laboral, social, económica y productiva del país, permitiendo ejecutar con éxito su proyecto de vida.

Según la UNESCO, “la pobreza ha sido la principal causa de exclusión, sin embargo, en la actualidad las diferencias y factores mencionados se reconocen como uno de los factores determinantes de la exclusión educativa” (UNESCO, 2012).⁷⁴ El Plan Nacional del Buen Vivir, lo enfoca al aceptar a la diversidad, como un componente propio e inherente de la individualidad de cada ser humano que conforma la gran sociedad, con sus propias limitaciones derivadas por varias situaciones. Desde la óptica de atención en el acceso, permanencia y participación educativa, en especial, en los que se encuentran limitados por situaciones de discapacidad, enfermedades crónicas, abandono, mendicidad, economía baja, vivir en barrios marginales.

La disparidad del aprendizaje se explica en la organización del sistema educativo y el entorno escolar, los elementos infraestructurales básicos como la electricidad, pupitres y, sobre todo, personal docente correspondiente para cubrirlos. La desigualdad de los medios económicos se traduce en el gasto de la educación y el enfoque que se les da desde las políticas públicas por parte del Estado.

Para enfrentar este panorama no sólo se necesita reconocer, sino permitir la inclusión de cada uno de estos miembros de la sociedad en una educación de calidad, para ello se requiere de docentes preparados para atender las necesidades de estas poblaciones, y así eliminar la discriminación en todos los niveles educativos, porque no basta con reglamentos y promulgaciones de normas legales, si no se amplía el apoyo hacia los establecimientos educativos particulares católicos que llegan a la población marginal, que no pueden prestar un servicio de calidad por cuanto todo docente preparado y especializado merece una mejor remuneración, situación que se torna difícil por la carencia de recursos económicos, convirtiéndose en un impedimento para cumplir con lo que manda el Plan del Buen Vivir.

⁷⁴ UNESCO (2012) “Lucha contra la exclusión en la educación, Guía de evaluación de los Sistemas Educativos, Rumbo a sociedades más inclusivas y justas”
<http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002170/217073s.pdf>

Cuando se habla de la calidad de la educación, se habla de crear espacios de aprendizaje eficaces, que comprendan, entre otras cosas, a más de infraestructuras adecuadas, personal docente con buena formación profesional, bien remunerado, valorando su esfuerzo y costo de preparación, con acceso a planes de estudios pertinentes que les permitan adquirir las aptitudes elementales de lectura, escritura y cálculo.

En el proceso de educación inclusiva surge la figura del docente de apoyo que recae en el docente de educación especial cuando se trata de estudiantes con discapacidad, el rol de este profesional en un sistema educativo inclusivo ejerce las funciones de apoyo, asesoramiento y acompañamiento del proceso educativo de estudiantes que lo requieran, razón por la cual además de las competencias anteriormente señaladas se requieren de competencias específicas⁷⁵ (Navas Gallegos, 2015: 120)

Dado que se aspira, constitucionalmente, a reconectar la educación con demandas históricas de sociedades ‘plurinacionales’ e ‘interculturales’, y se busca dar respuesta a la necesidad de ‘igualdad de oportunidades para todos’ (Crespo, 2009), no es posible continuar reproduciendo a-críticamente definiciones o estándares de calidad sin ningún horizonte de sentido.

El Buen Vivir responde a un modelo de sociedad deseable, aquella que se quiere construir. Por tanto, no se trata de una definición neutral de educación, ya que ésta depende de condiciones históricas (Mintegiaga, 2011). No resulta beneficioso para la construcción de la sociedad del Buen Vivir, la importación ingenua y la imposición a-crítica de modelos educativos estandarizados por el aumento de la ‘regulación transnacional’ (Barroso, 2004). Tampoco es cuestión de proceder como si se tratara de simples reformas de contenidos.

Para conseguir el Buen Vivir, el Estado y, por ende, el Jefe de Estado tienen la obligación de “Generar y ejecutar las políticas públicas y controlar y sancionar su incumplimiento”, dispone el artículo 277 numeral 3 de la Constitución, se puede advertir de manera general que la Función Ejecutiva está en el deber constitucional de diseñar el

⁷⁵ Ortiz Elena, Crespo Burgos Carlos, y otros, Reflexiones sobre la formación y el trabajo docente en Ecuador y América Latina, Universidad Politécnica Salesiana, 2015

rumbo del Estado, a través de las políticas públicas porque esta es la razón de ser del Estado, para eso fue creado; para velar y promover el bien común.

Por otro lado, según el Ministerio de Educación, el Plan del Buen Vivir interactúa con la educación primero por ser un derecho, “es un componente esencial del Buen Vivir, ya que permite el desarrollo de las potencialidades humanas, y como tal, garantiza la igualdad de oportunidades para todas las personas”⁷⁶. Para la materialización del PNBV, se trazan estrategias para que cada objetivo se cumpla y para que se efectivicen esas estrategias tienen que traducirse a políticas públicas, en referencia a la educación es indispensable el incremento del presupuesto que asigna para la educación; mejorar una educación de calidad e inclusiva de toda índole, especialmente, para aquellas personas que por diversas circunstancias no pueden ingresar o permanecer en las instituciones educativas.

El Plan del Buen Vivir es un eje esencial de la educación, ya que el proceso educativo tiene como fin preparar a los futuros ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país

En relación con los objetivos 2, 3 y 4 del PBV, en el primer objetivo citado hace referencia a la igualdad dentro del marco de la equidad social y la inclusión⁷⁷; en el tercero objetivo contempla mejorar la calidad de vida⁷⁸, para esto la educación constituye el eje básico para materializarlo, el cuarto señala en fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía, objetivo que es posible lograrlo con una educación de calidad e inclusiva.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural en el art. 3 literales 1 “La inculcación del respeto y la práctica permanente de los derechos humanos, la democracia, la participación, justicia, la igualdad, la no discriminación, la equidad, la solidaridad, la no

⁷⁶ Ministerio de Educación, Educación para la Democracia y el Buen Vivir, ¿Que es el Buen Vivir? Tomado de: <http://educacion.gob.ec/que-es-el-buen-vivir/>

⁷⁷ SENPLADES, (2013) “Objetivo 1 del PNV” “Mejorar la calidad de vida de la población es un reto amplio que demanda la consolidación de los logros alcanzados (...), mediante el fortalecimiento de políticas intersectoriales y la consolidación del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social”

⁷⁸ SENPLADES, (2013) “Objetivo 2 del PNV” “El reconocimiento igualitario de los derechos de todos los individuos implica la consolidación de políticas de igualdad que eviten la exclusión y fomenten la convivencia social y política. El desafío es avanzar hacia la igualdad plena en la diversidad, sin exclusión, para lograr una vida digna, con acceso a salud, educación, protección social, atención especializada y protección especial”

violencia, las libertades fundamentales y los valores cívicos”⁷⁹; literal g “La contribución al desarrollo integral, autónomo, sostenible e independiente de las personas para garantizar la plena realización individual y la realización colectiva que permita en el marco del Buen Vivir o Sumak Kawsay”⁸⁰ y el literal o “La promoción de la formación cívica y ciudadana de una sociedad que aprende, educa, y participa permanente en el desarrollo nacional ”⁸¹

⁷⁹ LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL (LOEI), Ecuador, Registro Oficial No.417 del 31 de marzo del 2011, y Disposición General Cuarta Reformada. (2015) 14

⁸⁰ *Ibíd*

⁸¹ *Ibíd*

4 Capítulo Cuarto

4.1 Describir que es una política pública de educación

**El dominio del Estado se nota especialmente
en el ámbito de la producción simbólica:
las administraciones públicas y sus representantes
son grandes productores de problemas sociales
que la ciencia social con frecuencia se limita a ratificar,
asumiéndolos como propios en tanto que problemas sociológicos.
Pierre Bourdieu (1997: 95)**

Las políticas públicas eficaces e inteligentes deben desarrollar planes y programas a fin de que los individuos puedan disfrutar y disponer de todos estos elementos indispensables para el hombre.

El diseño y ejecución de las políticas públicas corresponden al Presidente de la República, según lo dispuesto en el artículo 147, numeral 3 de la CRE⁸², en el numeral 2 del artículo señalado dispone que el Presidente debe presentar ante la Asamblea Nacional en el momento de la posesión “lineamientos fundamentales de las políticas y acciones que desarrollará durante su ejercicio”

Una política es un comportamiento propositivo, intencional, planeado, no simplemente reactivo, casual. Se pone en movimiento con la decisión de alcanzar ciertos objetivos a través de ciertos medios: es una acción con sentido. Es un proceso, un curso de acción que involucra todo un conjunto complejo de decisiones y operadores (Aguilar Villanueva, Estudio introductorio a las Políticas Públicas., 1992).

La política es la actividad por medio de la cual se planifica, se proyecta y ejecuta planes en los diferentes ámbitos de la sociedad promoviendo el desarrollo socio-económico-cultural, en el marco de los Derechos Humanos y del ordenamiento jurídico interno vigente. Ahora bien, esta ejecución de planificación de proyectos y ejecución implica compromisos, alianzas, enfrentamientos, conflictos de criterios y posiciones.

⁸² ASAMBLEA CONSTITUYENTE (2008) “Constitución de la República del Ecuador” (Ecuador)

El término “público” es la relación social de los órganos del Estado con la sociedad por el servicio que prestan a través de la administración pública, por lo que lo público siempre limita lo privado. En otras palabras, el término público, hace referencia a la gestión que realizan los diferentes organismos del Estado a las grandes masas de población.

Conociendo los dos términos se puede definir a las Políticas Públicas como cursos de acción, enfocadas a un fin. Las Políticas Públicas definen “estrategias de acción encaminadas a resolver problemas públicos a partir del interés y opinión de los grupos sociales afectados” (Ejea Mendoza, 2006).

Para Luis Aguilar Villanueva es: “a) el diseño de una acción colectiva intencional, b) el curso que efectivamente toma la acción como resultado de las muchas decisiones e interacciones que comporta y, en consecuencia, c) los hechos reales que la acción colectiva produce. (1996:15-84) . De acuerdo al criterio del autor las políticas públicas responden a un trabajo social externo efectivizándose a través de medidas estratégicas y sistemáticas.

Sostiene Kraft y Furlong que las políticas públicas plantean un curso de acción o de inacción gubernamental, en respuesta a problemas públicos: «Las políticas públicas reflejan no sólo los valores más importantes de una sociedad, sino que también el conflicto entre valores. Las políticas dejan de manifiesto a cuál de los muchos diferentes valores, se le asigna la más alta prioridad en una determinada decisión. (Kraft & Furlong, 2006).

Partiendo de la conceptualización, se puede concluir que las políticas públicas son estrategias planificadas, diseñadas y proyectadas desde la administración pública para dar respuesta a un problema de un colectivo específico de la sociedad. Ahora bien, esto involucra primero un interés social y una decisión política por parte de quien dirige al país, y el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales de las cuales el país es signatario, y por ende, está en la obligación de cumplirlas, caso contrario somete al Estado a medidas coercitivas o sanciones internacionales. La ejecución de esas políticas públicas se refleja en la atención y satisfacción de aquel conglomerado humano al que están dirigidas, involucra asignación presupuestaria, cooperación y coordinación entre instituciones, conflictos de intereses y de criterios y, sobre todo, de elemento humano sensible, honesto y trabajador.

Por lo dicho, las políticas públicas son acciones encaminadas a dar soluciones a problemas específicos de un colectivo de la sociedad, a través de estrategias concretas, para lo que debe existir una decisión de los gobiernos, que a través de los organismos competentes presten la atención requerida por determinados grupos sociales que lo requieren.

Para construir un verdadero sistema de educación es necesario un alto grado de concordancia entre lo que se plantea y lo que se hace para ser coherentes con dichos planteamientos; también, debe existir concordancia entre lo que cada institución educativa aporta y recibe, como norma básica de la interacción; porque sin reciprocidad se genera el caldo de cultivo esencial para fomentar desigualdades e injusticias sociales.

Es decir, la reciprocidad implica equidad en las condiciones en las cuales las personas se desarrollan.

4.1.1 Función de la política pública

La función de la política pública, además de trazar un bosquejo normativo, “da líneas de acción para organizar de manera macro la ejecución de áreas de incidencia”⁸³ para implementar un programa en un espacio determinado de la sociedad donde se enfoca para resolver los problemas que adolece, y mantener el pleno goce de los derechos, donde se cumpla con las normativas constitucionales e instrumentos internacionales.

Para que cumplan su función con excelencia es importante que estas decisiones en la estructuración de las normativas para implementar el programa, sean confrontadas, discutidas, analizadas con los sectores involucrados que van a beneficiarse de dichas políticas públicas, con asesoramiento de técnicos y especialistas. La participación directa del conglomerado humano y la parte institucional pública garantiza en gran medida la excelencia de la función que cumple las políticas públicas, cuyo fin es efectivizar los derechos constitucionales.

⁸³ Alexis Oviedo (2017) Profesor del área de Educación de UASB y Revisor del presente trabajo.

Una política pública de excelencia corresponde a aquellos cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo político definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado. Una política pública de calidad incluirá orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de su resultado. Así se pronuncia Eugenio (Lahera P, 2004)

La SENPLADES para definir las políticas públicas sectoriales se sirve de la definición que da Aguilar Villanueva Luis, como un bloque de medidas estratégicas tomadas por la autoridad competente con el fin de dar solución a situaciones públicas específicas y complejas (Aguilar Villanueva, Estudio Introdutorio, 1993) de ahí, parte la definición de SENPLADES “es una directriz general que refleja la prioridad y voluntad política del gobierno para modificar una situación determinada” y continúa “En la práctica, las políticas públicas funcionan como instrumentos que permiten al Estado garantizar los derechos humanos y ambientales, vinculando las necesidades sociales de corto plazo con una visión política a mediano y largo plazo, para así eliminar inequidades-. La interrelación de las decisiones de los distintos actores públicos (SENPLADES, 2011)

Las políticas públicas de la educación en los Estados se dirigen para dar cumplimiento a los 6 objetivos planteados en la Convención Educación para Todos, así concluye el informe Revisión Nacional 2015 de la Educación para Todos: Ecuador. “Cabe señalar que el Ecuador a través del Ministerio de Educación seguirá realizando esfuerzos para lograr cumplir con los seis objetivos de EPT.”⁸⁴

Sin embargo, vienen nuevos desafíos para las políticas públicas de educación, las mismas que deben estar orientadas para cumplir con los ambiciosos objetivos planteados en la agenda de EPT para el 2030 que anuncia Camilla Crosso Presidenta de la Convención Mundial de Educación:

⁸⁴ Revisión Nacional 2015 de la Educación para Todos: Ecuador, tomado de: http://www.acaoeducativa.org.br/desenvolvimento/wp-content/uploads/2014/11/Informe_Ecuador.pdf

- 12 años de educación primaria y secundaria de calidad, financiada con fondos públicos, gratuitos e igualitarios, de los cuales al menos 9 años son obligatorios.
- Al menos un año de educación preescolar de calidad, gratuita y obligatoria y la garantía de que todos los niños y niñas tienen acceso a un desarrollo, un cuidado y una educación de calidad en la primera infancia.
- Un compromiso para abordar toda forma de exclusión y marginalización, disparidad y desigualdad en el acceso, la participación y los resultados del aprendizaje.
- El reconocimiento de la importancia de la igualdad de género para alcanzar el derecho a la educación, incluyendo un compromiso para apoyar políticas, planificaciones y entornos de aprendizaje sensibles al género.
- Un compromiso por la educación de calidad y la mejora de los resultados del aprendizaje, incluyendo la garantía de que profesores y educadores son reforzados, contratados adecuadamente, bien formados, cualificados profesionalmente, motivados y apoyados.
- El compromiso con las oportunidades de aprendizaje de calidad de por vida.
- Recomendaciones en respuestas a las crisis y la garantía de que la educación se proporciona en entornos de aprendizaje seguros.
- Una afirmación de que la responsabilidad fundamental de implementar este programa se asienta en el Estado. (Crosso, 2015)⁸⁵

Las políticas públicas en educación siempre han estado trazadas para solucionar el acceso a la educación de manera gratuita, inclusiva hasta los niveles básicos de acuerdo a las edades de niños y adolescentes bajo los principios de equidad, interculturalidad, competitividad, pluralidad y solidaridad. Es así que en el Plan Nacional Decenal de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia del 2004 entre los objetivos constaba:

⁸⁵Camilla Crosso, Presidenta de la Convención Mundial de Educación, Objetivos de la Educación para Todos 2030, tomado de: <http://www.campaignforeducation.org/>

Garantizar a los menores de 5 años el acceso a servicios, programas y proyectos de desarrollo infantil con calidad y garantizar el acceso efectivo, universal y obligatorio a todos los niños y niñas menores de seis años a la educación inicial y al primer año de educación básica de calidad bajo los principios de equidad, interculturalidad, pluralidad y solidaridad

Para niños de 6 a 12 años garantizar el acceso y permanencia a la educación pública y gratuita como también la calidad del docente en el proceso de aprendizaje y las condiciones pedagógicas en las instituciones educativas del país.

Para adolescentes fomentar ambientes de calidad, competitividad y equidad para la educación básica y el bachillerato.

La obligación de contar con una sociedad más justa, solidaria, inclusiva y amante del desarrollo bajo el respeto de las diferencias individuales, y sobre todo lograr una economía próspera generadora de fuentes de trabajo para eliminar las brechas socio-culturales, ha llevado a las organizaciones mundiales bajo convenios internacionales a adquirir compromisos con los Estados; para que cada uno responda de acuerdo a su situación específica, en el marco del respeto de los derechos.

Es frecuente escuchar lamentaciones, quejas de los gobiernos entrantes sobre el estado en que quedan las finanzas públicas, y la falta de políticas públicas de los gobiernos salientes en todas las áreas en el que se desarrolla una sociedad; por lo que es necesario acabar con esta costumbre, lo único que logra es desmerecer a cada gobierno saliente los esfuerzos y logros alcanzados desde su política, sin considerar las situaciones diferentes que influyen en el tiempo que conlleva a niveles de pobreza de diferente índole que “determinan la privación de algunas libertades básicas, tanto positivas como negativas, tales como la libertad de evitar el hambre, la enfermedad, el analfabetismo; y que la pobreza depende tanto de factores económicos como de condicionantes culturales, sociales, legales y políticos” (Abramovich & Pautassi, s/f).

Si bien la pobreza está relacionada con la insuficiente disposición de recursos económicos, entre ellos los ingresos personales por ejemplo, ello no entraña forzosamente la primacía de factores económicos como causantes de la pobreza. Ciertas prácticas culturales, así como marcos políticos y jurídicos que facilitan o promueven la discriminación contra personas o grupos particulares, como las mujeres, los indígenas o minorías étnicas, actúan como mecanismos de exclusión social que causan o contribuyen a causar pobreza.

La visión del futuro implica que los líderes “sueñen” con un mejor futuro para la organización y aumente la capacidad de diseñar y dimensionar un plan para llevarlo a cabo.⁸⁶

La capacidad de organización contempla un plan de acción que considere los propósitos de la organización en armonía con las necesidades de las personas que colaboran en el proyecto. Ello se asocia a un sentido proactivo de planificación estratégica. La capacidad de solucionar los conflictos que emergen en toda organización de la sociedad, en forma objetiva tiene el potencial de inducir cambios y conseguir beneficio y progreso.

La aptitud positiva, es fundamental, para maximizar los beneficios y compartir con la contraparte el propósito de consolidar relaciones de largo plazo, avanzar con soluciones y optimizar el uso de recursos para ambos grupos. Esta predisposición creadora de valor implica generar ganancias más allá de las esperadas en cada situación, lo cual se consigue cuando los líderes hacen uso de su capacidad innovadora y creativa.

Es indudable que la flexibilidad es el desarrollo de capacidad para adaptarse a nuevas condiciones y circunstancias, en un clima organizacional, donde el cambio continuo es el único constante. Es básico para el desarrollo que las personas (líderes) examinen los mecanismos, instrumentos e instancias que utiliza la institución para crear un clima dirigido a promover de manera integral en las personas, la colaboración y el trabajo en equipo, la creatividad innovadoras para mejorar los programas educacionales y optimizar el aprendizaje del alumno, y la anhelada calidad de la educación.

4.1.2 Cómo se construye una política pública

Una política pública de educación tiene que ser diseñada luego de escuchar a los diferentes actores dentro de la pluralidad de apreciaciones, observaciones y expresiones por ser objeto y ser sujeto de la regulación, debe entender la problemática de la diversidad

⁸⁶ Gestión y Calidad en Educación. (2003). Un modelo de evaluación. Mc. Graw–Hill Interamericana Editores S.A. México. Citado en “Promoviendo Climas Favorables En Las Escuelas Hospitalarias De La Fundación Carolina Labra Riquelme” tesis de grado de la (Universidad de Barcelona (s/f) <http://www.redlaceh.org/DocumentosWeb/idCarp-15-pdf>) 36

y la panorámica de los diversos componentes de ella. La educación es compleja y difícil de entender.⁸⁷

El error de la regulación es cuando se toma en cuenta sólo el objeto de la misma y no se la articula coherente y claramente a los diferentes componentes sistémicos y específicos.⁸⁸

La educación es una disciplina que requiere revisión y actualización en forma permanente, y los profesores tienen la mayor responsabilidad del país: formar generaciones futuras. Los profesores conforman la columna vertebral, porque sobre ellos descansa toda construcción de acuerdos nacionales en la educación, bien sea desde la cotidianidad de su personal desempeño profesional en las aulas o de su integración al equipo pedagógico de cada escuela, o desde su pertenencia a las organizaciones profesionales o sindicatos de docentes, los profesores están llamados a aportar su capacidad de materializar en aprendizajes los grandes consensos sociales en educación, también deben compartir su experiencia, su sentido común, su capacidad y proposición⁸⁹.

En tal medida, las políticas públicas educativas deben estar dirigidas a estimular la profesionalización plena de los docentes, respetar su autonomía profesional, sindical y sobre todo, posibilitar su participación en las decisiones educacionales; así se estará fomentando en el magisterio los comportamientos responsables que se encuentran en la base de su compromiso. Al contrario, el considerar a los educadores como meros funcionarios o trabajadores, intentar su cooptación irrespetuosa y marginarlos de la participación, significa alejar definitivamente la posibilidad de construcción de consensos.⁹⁰

La integración mediante la participación de otros sectores en la educación son la Iglesia, empresarios privados y públicos, partidos políticos contribuyen convergiendo en experiencias acumuladas permiten desarrollar políticas públicas inclusivas y no de mera sociabilización Lagos Ricardo (1991:24)

⁸⁷ Rama Vitale, Claudio, entrevista realizada por CEES, el 19 de julio del 2015

⁸⁹UNESCO,(2005) “Protagonismo del docente en el cambio educativo” en la Revista PRELAC No.1 (<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001446/144666s.pdf>) 13

⁹⁰ Ibíden

El consenso social es gravitante en la formulación de políticas públicas, el Estado debe trabajar en esta dirección, tomando en cuenta las opiniones de los diferentes sectores, sin exclusión por no participar en los mismos lineamientos políticos de partido, porque se debe trabajar en función del Estado, en función de construir un mejor futuro; en este sentido es importante la intervención de la función legislativa, no sólo porque es el que elabora y aprueba las leyes, sino para que las concordancias se consagren y se traduzcan en acciones concretas mediante la elaboración y ejecución de las normas legales. Otra ventaja es que cuando mantiene un estrecho lazo de comunión con la ciudadanía, esto permite recoger los intereses, aspiraciones y demandas con mayor asequibilidad que las autoridades del poder ejecutivo.

No basta que tengan cercanía con el pueblo, sino es elemental la capacidad de calificar la demanda, esto quiere decir distinguir con responsabilidad y con sentido de patria, éste campo complejo donde las soluciones no son fáciles ni rápidas; donde los intereses y las visiones sectoriales o particulares necesitan articularse en un proyecto nacional de largo plazo, siendo el principal enemigo para que esto suceda el populismo político.

La relación entre el Estado y la sociedad civil debe promoverse, cabe destacar que un sinnúmero de organismos con diversas nominaciones y distintas responsabilidades comparten la responsabilidad del sistema de educación.

Las políticas públicas de educación deben ser diseñadas y ejecutadas desde una perspectiva amplia e inclusiva, especialmente a los niños / as y adolescentes de barrios marginales para que tengan acceso a una educación de calidad, sin que tengan la necesidad de abandonar el ambiente familiar y los lugares natales.

4.1.3 Fundamentación legal para una política pública de educación

Nunca hay buen viento para el navegante
que no sabe a dónde va.
(SENECA)

El artículo 28 de la CRE establece que:

El Estado garantizará el acceso universal, permanencia y movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente”, en el mismo cuerpo constitucional en el artículo 29 inciso final dispone: “Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias, y opciones pedagógicas.

En el artículo 26 de la Carta Magna considera a la educación un derecho de toda persona quitando la brecha de la edad, cuando dispone “derecho de las personas a lo largo de su vida”, y lo “constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión social”, en armonía con el artículo 344 inciso segundo de la CRE que dispone “El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional, que formulará la política nacional de educación,...” dando cumplimiento a estas disposiciones constitucionales se logrará eliminar las barreras de acceso y permanencia de la educación de los niños de barrios marginales que de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 los padres tienen el derecho de escoger la escuela para sus hijos.

Las políticas públicas de educación no deben estar dirigidas exclusivamente a la educación pública y fiscomisional porque atentaría en seria contradicción con las otras disposiciones constitucionales contenidas en los artículos 3 numerales 5 que señala que la distribución de la riqueza debe ser equitativo, y le dispone al Estado “Planificar el desarrollo nacional” para así “erradicar la pobreza”; 11 numeral 2 establece la igualdad tanto formal como material, que no hay razón alguna para discriminar a nadie; en el numeral 4 prescribe “Que ninguna norma jurídica podrá restringir el contenido de los derechos ni de las garantías constitucionales”; en el numeral 5 señala la obligación de todos los Órganos del Estado a través de sus respectivos funcionarios y servidores públicos de efectivizarlos, en el numeral 6 establece los presupuestos de los derechos, los mismos que son “inalienables, indivisibles, interdependientes y de igual jerarquía”, y finalmente en el numeral 9 dispone la obligación del Estado y quien actué en nombre de él de respetarlos y garantizarlos

El art. 66 numeral 2 el derecho a una vida digna la misma que implica otros derechos como el de educación, salud, libertad en todos los ámbitos del desarrollo de la persona; el numeral 8 recalca la obligación del Estado de permitir el libre ejercicio de la religión; el numeral 12 manda “la objeción de conciencia” por lo que no está permitido el

detrimiento de otros derechos por la simple razón de tener criterios diferentes; y el numeral 25 describe el derecho a recibir servicios públicos de calidad.

Las políticas públicas de educación tienen que ir en un proceso sistémico de mejora e innovación educativa para promover la presencia, el rendimiento y la participación de todo el alumnado en la vida escolar de los centros donde son escolarizados, con particular atención a aquellos alumnos más vulnerables a la exclusión, al fracaso escolar, o a la marginación, situaciones que se vive en los barrios marginales y rurales donde el silencio y resignación de la población es el cotidiano vivir.

En el informe de Seguimiento de Educación para Todos, elaborado por la UNESCO, se presentan algunas reformas de las políticas y los sistemas de gobernanza de los poderes públicos que pueden romper el círculo vicioso de la desigualdad para ampliar el acceso a la educación, aumentar su calidad y mejorar tanto la participación la rendición de cuentas. (Watkins, 2008)

Contar con buenas políticas públicas de la educación es sin duda un dilema pero está intrínsecamente relacionada con la inclusión educativa, que se resuelve conforme a un proceso informado de toma de decisiones, con la participación de todas las personas participantes del proceso, se enmarca en el contexto social orientadas en los principios de libertad, equidad y selección.

“En el fondo, la inclusión educativa es el proceso (complejo, difícil y plagado de dilemas) de llevar nuestros principios y valores a la acción” Tony Bolth (2006); diseñar políticas públicas educativas inclusivas es función del Presidente de la República, el artículo 147 numeral 3 de la CRE señala “Definir y dirigir las políticas públicas de la Función Ejecutiva” y el artículo 85 de la Carta Magna señala las disposiciones para la ejecución y evaluación de las mismas.

Dentro de un sistema presidencialista, la obligación de diseñar, de desarrollar, de ejecutar, evaluar, y controlar las políticas públicas del Estado le corresponde al Presidente de la República por ejercer la Función Ejecutiva, por ser Jefe de Estado y de Gobierno responsable de la administración pública, y a los ministros de Estado ejercer la rectoría de las políticas públicas de su ámbito institucional.

4.2 Propuesta de política para la educación de los marginados

Los derechos de los padres se ven conculcados ante determinadas políticas educativas existentes en la LOEI en contraposición clara con los mandatos constitucionales, en lo que se refiere a la libertad de elección de la educación para sus hijos de acuerdo con sus creencias y principios (art. 29) y referente a la participación en el proceso educativo (art. 26), estas ambigüedades en el diseño de las políticas públicas educativas generan situaciones conflictivas específicamente con la elección por parte de los padres al tipo de educación con formación religiosa y moral que responda a sus convicciones.

Son muchas las familias que enfrentan dificultades al comienzo de cada curso para ejercer el derecho de elección de la enseñanza para sus hijos⁹¹, esta situación la vive, generalmente, la población de barrios marginales, por causa de la situación socio-económica que les impide superar barreras para propender a una elección a qué establecimiento educativo debe ingresar su hijo para que reciba la educación de su elección. Considerando que la elección se debe basar en la visión futurista de los padres en el proyecto integral de vida de sus hijos.⁹²

Se suma a todo esto la asignación de cupos en los establecimientos educativos públicos, que muchas de las veces son fuera del lugar de donde viven, generando gastos de transporte, tiempo y adaptación a un sistema de convivencia lejos de sus familiares, la demanda educativa supera la oferta de la educación pública.

El diario El Universo del 28 de agosto del 2016 entre las informaciones destaca el viacrucis que aún viven padres de familia por no conseguir cupo en instituciones educativas públicas para sus hijos, por migrar de una institución privada a la fiscal por situaciones económicas y encontrarse sin ingresos suficientes⁹³. En el mismo artículo cita dos versiones de un padre de familia que lamenta no poder encontrar cupo para su hijo en

⁹¹ MJ. Pérez Barco, L. Peralta (2013)“Pautas para elegir con acierto el colegio de tus hijos” Educación ABC de España (<http://www.abc.es/familia-educacion/20130426/abci-como-elegir-cole-201304251259.html>)

⁹² Ibíd

⁹³ Diario El Universo,(2016) “Padres aún buscan cupos para hijos y ofertas para comprar útiles” <http://www.eluniverso.com/noticias/2016/08/28/nota/5767080/padres-aun-buscan-cupos-hijos-ofertas->

Ambato. “Necesito cambiar de colegio a mi hijo que va a octavo año de educación básica. Hice todos los trámites, entregué una carta de servicio básico para que le asignen colegio, pero todavía no tiene cupo”⁹⁴. Esta es una de las tantas causas para que los padres de familia busquen opciones donde educar a sus hijos, los establecimientos particulares son una opción,⁹⁵ especialmente los católicos o confesionales.

Estos establecimientos educativos en la mayoría están ubicados en sectores marginales, pero lamentablemente por la situación económica no pueden mantener una planta de docentes estables y muy bien preparados por carecer de los recursos económicos suficientes para pagar sus emolumentos mensuales, esto directamente incide en la calidad y la calidez de la educación.

Sirva de ejemplo la educación que se imparte en Finlandia, país europeo, que ocupa los primeros lugares en las evaluaciones de PISA, país que se caracteriza por dar a los profesionales educadores un elevado estatus a nivel económico, de capacitación y de estabilidad elementos que inciden directamente en la calidad de la educación, como expresa el psicólogo español Javier Malgarejo⁹⁶ quien se dedicó a estudiar el funcionamiento del sistema educativo de Finlandia a la luz de los éxitos obtenidos.

De acuerdo a información de Estadística Educativa del Minieducación de las “22.687”⁹⁷ instituciones educativas en todo el país de las cuales cerca de 1500⁹⁸ pertenecen a la Iglesia Católica que dan atención a la demanda de cupos a las instituciones fiscales.

Por otro lado Minieducación reconoce que los establecimientos educativos particulares complementan la oferta fiscal educativa en el artículo 2 del Acuerdo Ministerial NO. MINEDUC-ME- 2016-0026-A de marzo del 2016 señala: “... brindan un

⁹⁴ *Ibíd.*

⁹⁵ Diario el Comercio informa el 5 de mayo del 2016 que: “Durante esta fase de inscripciones, en el colegio Rita Lecumberri de Guayaquil se presentaron varios inconvenientes. Algunos padres pernoctaron en los exteriores del establecimiento en busca de cupos para octavo año”

<http://www.elcomercio.com/actualidad/mayo-comienzan-clases-costa-ecuador.html>

⁹⁶ M. Arrizabalaga, Diario BBC de España “El país nórdico lidera el informe PISA con una enseñanza gratuita que pone en Primaria a los profesores más preparados” (2013) <http://www.abc.es/20121008/familia-educacion/abci-consigue-finlandia-numero-educacion-201210011102>

⁹⁷ Estadística Educativa del Minieducación de marzo del 2015, tabla 1 tomado de https://educacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2016/01/Publicaciones/PUB_

⁹⁸ CONFEDEC 2016,

servicio educativo cuando la oferta fiscal es insuficiente para atender al sector geográfico y/o a necesidades educativas especializadas... ”⁹⁹

En el artículo citado inciso segundo precisa que las instituciones educativas fiscomisionales “nacen de organizaciones sin fines de lucro, misional o laica, que asumen directa o indirectamente bajo su responsabilidad los costos de creación y operación.”¹⁰⁰

A la luz del reconocimiento de complementariedad al sistema educativo de los establecimientos educativos particulares por parte del órgano regente de la educación, donde la educación católica acoge a 500.000 estudiantes a nivel nacional¹⁰¹; de acuerdo a datos del Minieducación hasta el 2014 existieron 4.559 ¹⁰²establecimientos educativos particulares de los cuales 1413 pertenecen a la Iglesia Católica¹⁰³.

La estabilidad de la planta docente que soporta la educación católica sin fines de lucro, porque los docentes contratados migran a establecimientos educativos fiscales u otros en mejora de la situación económica, influye directamente en el estado emocional del estudiantado, si se considera que es una población muy susceptible a los cambios emocionales que afectan directamente al desarrollo psico-afectivo del estudiante, y por ende al sistema de aprendizaje; el seguimiento que un docente con estabilidad laboral hace a sus alumnos, lo vuelve conocedor del entorno socio-familiar del alumno y por lo tanto se convierte de manera muy sutil en un guía, en un maestro y no sólo en un emisor de conocimientos, ayudándole a descubrir sus propios valores para superar los temores y de esta manera enfrentar con disciplina, comprensión, decisión y esfuerzo la adversidad; en este contexto la estabilidad laboral del docente ayuda a formar una personalidad regida de valores humanísticos en el alumnado.

Retomando el comentario de Javier Malgarejo sobre la educación de Finlandia al respecto manifiesta:

⁹⁹ Ministerio de Educación, Acuerdo No. MINEDUC-ME-2016-026-A de marzo del 2016 tomados de: <http://confedec.org/index.php/documentos/acuerdos-ministeriales-1/361-acuerdofiscomisionales/file>

¹⁰⁰ Ibíd

¹⁰¹ Andrea Gordon “La Iglesia Católica tiene a su cargo 1413 planteles educativos en el país” El Comercio, 19 de mayo del 2015.

¹⁰² Estadística Educativa del Minieducación de marzo del 2015, tabla 1 tomado de https://educacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2016/01/Publicaciones/PUB_

¹⁰³ Andrea Gordon “La Iglesia Católica tiene a su cargo 1413 planteles educativos en el país” El Comercio, 19 de mayo del 2015.

Durante los primeros seis años de la primaria los niños tienen en todas o en la mayoría de las asignaturas el mismo maestro, que vela por que ningún alumno quede excluido. Es una manera de fortalecer su estabilidad emocional y su seguridad.¹⁰⁴

La educación católica en ningún momento pretende imponer la religión católica, contribuye con el sistema de educación, la educación católica educa el sentido de comprensión de esta indiferencia religiosa, ajena y propia, aceptando a los alumnos como son, y explicándoles “que la duda y la indiferencia son fenómenos comunes y comprensibles”¹⁰⁵

No pretende desconocer las normativas constitucionales, al contrario se somete al ordenamiento jurídico del Estado, y a las normativas constitucionales que en el art.27 señala “que la educación pública será universal y laica en todos los niveles y gratuita hasta el tercer nivel” y el art. 29 prescribe la libertad de los padres de escoger el establecimiento educativo de acuerdo a “sus principios, creencias...” La Iglesia Católica educa desde la libertad y para la libertad, es sembradora, labradora de personas con una personalidad más solidaria, altruista, servicial, sensible al dolor ajeno, condescendiente con el menos favorecido, es decir cimienta un amor fraterno y no excluyente en los diversos medios en que ella se mueve.

Ante todo, la Iglesia Católica expresa el pensamiento sobre lo que debe ser la educación, como derecho fundamental de la persona humana: «todos los hombres, de cualquier raza, condición y edad, por poseer la dignidad de persona, tienen derecho inalienable a una educación que responda al propio fin...»¹⁰⁶ Educación que, para ser verdadera, ha de proponerse la formación integral de la persona, de manera que cada niño, adolescente o joven desarrolle «armónicamente sus condiciones físicas, morales e intelectuales (García Regidor, 1981, 383.)

En el mismo orden de ideas la Constitución en el art. 26 señala que la educación es un derecho ciudadano, y una prioridad del Estado, manteniendo sintonía con los

¹⁰⁴ Diario BBC de España “El país nórdico lidera el informe PISA con una enseñanza gratuita que pone en Primaria a los profesores más preparados” (2013)

¹⁰⁵ Dimensión Religiosa en la Educación de la Escuela Católica (1988) c http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccatheduc/documents/rc_con_ccatheduc_doc_19880407_

¹⁰⁶ Teódulo García Regidor, (1981) ww.mercaba.org/Catequetica/E/educacion_catolica.htm

instrumentos internacionales, y la declaración firmada por los Jefes de Estado y sus respectivos ministros en el Foro Mundial sobre Educación 2015¹⁰⁷.

No se desconoce los logros alcanzados respecto al acceso a la educación en estos primeros 15 años del milenio, la gratuidad y los aportes de los Estados para optimizar el aprendizaje pertinente.¹⁰⁸ La responsabilidad asumida por los Estados de erradicar la pobreza y la desigualdad, han sido el resultado de múltiples debates en los que se ha concluido “que la educación es el camino ideal para lograr el objetivo.”

De ahí que las políticas públicas educativas a partir del último decenio del milenio precedente, se orientan a priorizar el sistema de educación mediante una política estratégica para el desarrollo sostenible de los pueblos. Fundamentados en esta concepción, la política pública de educación debe estar direccionada no solo a la parte material como es la infraestructura, equipamiento con equipos computarizados y servicio de internet, sino especialmente dirigido al talento docente para garantizar una educación de calidad con todas las características que este término implica. La planta docente con estabilidad laboral, con una remuneración acorde con la situación económica, invita a la preparación continua para conservar su puesto de trabajo, de esta manera permite en la excelencia de la educación, Cynthia Duk Humad cita a Ainscow (2001) “los profesores tengan continuas oportunidades de aprender juntos a través de experiencias formativas planificadas y vinculadas con las prioridades establecidas por la comunidad escolar”.¹⁰⁹

Al ser este uno de los problemas que sufre la educación católica carecer de los recursos económicos para mantener una planta de docentes estables, para ofrecer una educación de calidad que ya se analizó en el planeamiento del problema y en el objetivo de la presente investigación.

Si se toma en cuenta que las asignaciones presupuestarias dadas al sistema educativo deben estar dirigidas para la preparación del docente, en sus tres fases como la

¹⁰⁷ El “Foro Mundial adopta declaraciones sobre el futuro de la educación”, en <http://es.unesco.org/world-education-forum-2015>

¹⁰⁸ UNESCO, Declaración de Incheon, Educación 2030, tomado de: unesdoc.unesco.org/images/0023/002331/233137s.pdf

¹⁰⁹ Cynthia Duk Humad (2014) “La formación y el desarrollo profesional de los docentes para una educación inclusiva” en Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica. Metas educativas hacia el 2021 (Organización de Estados Iberoamericanos Madrid) 65

preparación profesional, el perfeccionamiento durante el ejercicio de la profesión, y el estímulo por su esfuerzo en base de los resultados, siendo este último fundamental en el perseguimiento del objetivo de la educación de calidad.¹¹⁰

El rediseño de las políticas públicas de educación debe estar direccionado a la calidad de la educación como medio estratégico para el desarrollo de los pueblos¹¹¹, como principio de la eliminación de las desigualdades producto de la falta de oportunidades de los individuos, especialmente de los más marginados no sólo por la situación geográfica donde desarrollan las vidas, sino por la situación económica de los hogares de donde proceden.

La capacitación del docente requiere esfuerzo, inversión de recursos, dedicación constante indica Myriam Navas Gallegos(2015), por lo que merecen tener una remuneración acorde con el nivel de servicio que presta en los centros educativos; de ahí que el Estado debe procurar rediseñar las políticas públicas de la educación con subsidios para el docente que presta servicios en las instituciones educativas católicas, ubicadas en los sectores marginales del país, donde por la situación económica de la comunidad no puede contar con una planta de docentes permanentes, estables y capacitados, por los sueldos irrisorios que perciben por su trabajo y al tener mejores oportunidades de mejorar la situación económica presentan la renuncia, situación que perjudica a los educandos y por ende va en desmedro de la calidad de la educación.

La Iglesia Católica promueve una educación centrada en la persona humana... ante el hecho de que muchos se encuentran excluidos, la Iglesia deberá impulsar una educación de calidad para todos, formal y no-formal, especialmente para los más pobres. Para ello necesitamos una pastoral [política pública] de la educación dinámica y que acompañe los procesos educativos, que sea voz que legitime y salvaguarde la

¹¹⁰ “El Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki moon, destaca el papel de la UNESCO en la promoción del desarrollo basado en la educación” Expresa “la educación es un elemento crucial para la formación de un ciudadano global que pueda estar a la altura de los retos del siglo 21”

¹¹¹ Así afirma la ONU, en el Objetivo 4 para el Desarrollo Sostenible “educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible”

libertad de educación ante el Estado y el derecho a una educación de calidad de los más desposeídos¹¹².

¹¹² V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, 328-9, 2007: 334

CONCLUSIONES

El sistema de educación en el Ecuador en estos últimos ocho años ha tenido cambios progresivos respecto a las designaciones presupuestarias, con lo que ha mejorado la infraestructura, el equipamiento de laboratorios y la optimización de los recursos materiales de las instituciones educativas públicas y fiscomisionales. En lo referente a la malla curricular se ha dado un giro gravitante, pero lamentablemente con la inflexibilidad de la misma, la presión del docente en cumplir formalismos prediseñados para completar el programa de estudios ha conllevado al cansancio y al tedio del estudiante y del docente, con la carga del desarrollo de proyectos, que luego no son guiados por los docentes cayendo en lagunas profundas de confusión en las diferentes áreas del conocimiento.

El indicador de la calidad de la educación es el analfabetismo funcional, las brechas presentadas entre provincias y grupos poblacionales, por lo que se reclama con urgencia la atención de las autoridades educativas. La implementación de los programas orientados a superar esta insuficiencia, requieren ser sostenidos y dirigidos de manera especial a las provincias y grupos poblacionales más afectados en el derechos a la educación, con formas de seguimiento que den cuenta de la mejora progresiva.¹¹³

La educación concebida como un derecho de acuerdo a las disposiciones constitucionales se desarrolla en medio de cambios profundos, conllevando estos mismos cambios a contradicciones con daños graves a la población estudiantil que le toca sobrevivir con los errores cometidos por el diseño y aplicación de las políticas públicas de educación; como es el caso de la calidad de la educación, la distribución del presupuesto, la remuneración de los docentes públicos y privados, el derecho de elección sobre la educación que los padres quieren para sus hijos.

¹¹³ Gardenia Chavez Nuñez, El derecho a la educación en 2012 Acceso y discriminación <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/>

La Iglesia Católica a través de las instituciones educativas regentadas por las diferentes congregaciones católicas a lo largo de la historia del Ecuador han sido las que han dado las bases sólidas para el desarrollo del sistema educativo inclusivo, sujetas a las normativas constitucionales y legales establecidas a lo largo de la vida republicana hasta nuestros días. La educación católica tiene una visión humanística cristiana, siguiendo a Cristo para contribuir en el desarrollo del pensamiento, para el encuentro consigo mismo y la realidad, propugnando la universalidad potenciadora de acuerdo a la dignidad del ser humano como hijo de Dios, defiende y promueve en la sociedad la reflexión de toda experiencia humana.

Las instituciones particulares católicas, en su gran mayoría, prestan un servicio educativo sin fines de lucro a la clase social media, media baja y marginal con pensiones módicas y salarios bajos al profesorado lo cual no permite ofrecer una educación inclusiva y de calidad. Por consiguiente, siendo la educación un servicio público y un deber del Estado, proponemos crear una política pública que garantice el aporte del Estado a la educación católica y a la no católica o de otras denominaciones, mediante subsidios para ofrecer al profesorado mejores salarios, estabilidad, mayor capacitación y subvenciones que propicien la adquisición y mejoramiento de infraestructura y tecnología, con énfasis a aquellas instituciones que atienden a los grupos sociales en condiciones de desventaja o que no acceden al derecho a la educación.

BIBLIOGRAFÍA

- Abramovich, V., & Pautassi, L. (s/f). *El enfoque de derechos y la institucionalidad de las políticas sociales*. Obtenido de <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/el-enfoque-de-derechos-y-la-institucionalidad-de-las-politicas-sociales.pdf>
- Aguilar Villanueva, L. (1992). *Estudio introductorio a las Políticas Públicas*. México: Purrúa.
- Aguilar Villanueva, L. (1993). Estudio Introductorio. En L. Aguilar Villanueva, *Problemas Públicos y Agenda de Gobierno*. (Vol. III). México.
- Aguilar Villanueva, L. (1996:15-84). *Estudio Introductorio*, en *La Hechura de las Políticas Públicas* (2 ed.). México: Miguel Ángel Purrúa.
- Ayala Mora, E. (2000). *Resumen de Historia del Ecuador* (2da. ed.). Quito: Corporación Editorial Nacional .
- Bourdieu, P. (1997: 95). (Anagrama, Ed.)
- Crosso, C. (2015). *Declaración del Foro Mundial por la Educación: la sociedad civil celebra la visión*. Incheion-París. Obtenido de http://www.campaignforeducation.org/docs/news/GCE_WEF_FINAL_STATEMENT_ES.
- Ejea Mendoza, G. (10 de 2006). *Teoría y Ciclo de las Políticas Públicas*. Obtenido de <http://cpps.dyndns.pdf>
- Enciclopedia Encarta. (2003).
- Follat, O. (1993:125-130). *Educación, muerte sentido* (XX ed.). Enrachonar.
- Francisco, P. (23 de 11 de 2015). Entrevista dada a educadores católicos. Vaticano. Obtenido de <http://www.romereports.com/2015/11/23/francisco-no-se-puede-hablar-de-educacion-catolica-sin-hablar-de-humanidad>
- García Regidor, T. (1981, 383.). *Caba organización*. Obtenido de [ww.mercaba.org/Catequetica/E/educacion_catolica.htm](http://www.mercaba.org/Catequetica/E/educacion_catolica.htm)
- Gastaldi, Í. (1990: 175). *El hombre un misterio*. Quito: Don Bosco.
- Kraft, M., & Furlong, S. (2006). *Public Policy: Politics, Analysis and Alternative* (2 ed.). Washington, DC: CQ Press.
- Lagos, R. (1991:24). Acuerdos Nacionales en Educación: Necesidad Insoslayable. *Boletín* 25.

- Lahera P, E. (2004). *Política y políticas públicas*. (CEPAL, Ed.) Santiago Chile. doi:11362/6085/S047600_
- Martínez, G. (1998:151). *Valores Humanos y Desarrollo Personal. Tutoría de Educación secundaria y escuela de padres*. Madrid: Escuela Española S.A.
- Navas Gallegos, M. (2015: 120). Reflexiones sobre la formación y el trabajo docente en Ecuador y América Latina. En U. P. Salesiana, *Reflexiones sobre la formación y el trabajo docente en Ecuador y América Latina* (pág. 273). Quito: ABYA-AYALA.
- Pedro, B. (1987). *Misión y Civilización en América*. Madrid: Alhambra.
- Rivera, C., & Rivera Flores, Carlos. (2003-2004:73). Educación para la Paz, una tarea imprescindible. *Revista Anual Departamento de Estudios Humanísticos Universidad Católica de Norte Antofagasta*, 34-35, 69-79. doi:ISSN 0716-0437
- Sarmiento, L. (2010). Presupuestos pedagógicos de Acción Cultural y Popular Subyacentes en la Universidad Nacional Abierta a Distancia en Colombia. Colombia.
- SENPLADES. (2011). *GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES*. Quito. Obtenido de www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Guía-para-la-formulación-de-políticas-públicas-sectoriales.pdf
- UNESCO. (06 de 2012). Obtenido de <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002170/217073s.pdf>
- Uzcátegui, E. (1975, 299 y ss.). *Historia de la Educación de Hispanoamérica* (2da. ed.). Quito: Universitaria.
- Vicente, R. (1838).
- Watkins, K. (2008). www.efareport.unesco.org.

Anexo 1

Normativa Educativa:

- Reglamento que establece los parámetros generales para cobro de matrículas y pensiones/ ACUERDO MINEDUC-ME-2015-00094-A
- Parte 2 Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación/Acuerdo 020-12 (Codificado)
- Parte 1 Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación/Acuerdo 020-12 (Codificado)
- Normativa sobre solución de conflictos en las Instituciones Educativas/Nro. 0434-12-(Codificado)
- Normativa sobre solución de conflictos en las Instituciones Educativas / ACUERDO 0434-12
- Normativa sobre los organismo escolares/ Acuerdo 0382-11 (Codificado)
- Normativa que regula los parámetros para el ascenso de escalafón y el proceso de recategorización/Nro. MINEDUC-ME-2015-00101-A-(Codificado)
- Normativa para traslados de Docentes por concursos de Méritos y oposición y por Bienestar Social / ACUERDO 0454-11
- Normativa para obtener la calidad de elegibilidad y del concurso de méritos y oposición llenar vacantes de docente es establecimientos educativos públicos/ Acuerdo MINEDUC-2015-00069-A (Codificado)
- Normativa para los DECES/Nro. 0069-14-(Codificado)
- Normativa para la implementación y funcionamiento de los programas de bachillerato internacional en las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares/Acuerdo 0224-13 (Codificado)
- Normativa para la evaluación curricular de los libros de texto en el sistema educativo/Acuerdo MINEDUC-ME-2014-00021-A (Codificado)
- Normativa para intervenciones a instituciones educativas/ Acuerdo MINEDUC-ME-2015-00100-A (Codificado)
- Normativa para intervenciones a Instituciones Educativas. Nro. MINEDUC-ME-2015-00100-A
- Normativa para implementación de programas de bachillerato/Nro. 0224-13-(Codificado)

- Normativa para excursiones y giras de observación en las Instituciones Educativas/ Nro. 0053-13–(Codificado)
- Normativa para evaluación curricular de los libros de texto en el Sistema Educativo/Nro. MINEDUC-ME2014-00021-A-(Codificado)
- Normativa para ascenso de escalafón/Nro. 0061-14-(Codificado)
- Normativa de traspaso de puestos docentes dentro del Sistema Educativo Nacional en razón del reordenamiento de la Oferta Educativa / ACUERDO 0070-13
- Delegación de nuevas disposiciones a los niveles desconcentrados/Nro. 0209-13-(Codificado)
- Delegación de atribuciones en el ámbito de la contratación pública/Nro. 0371-13-(Codificado)
- Delegación de atribuciones en el ámbito de contratación pública/Acuerdo 0371-130 (Codificado)
- Delegación de atribuciones al Director/a Nacional Financiero/a realice cruce de cuentas de los valores adeudados al IESS de las EOD´s cerradas/Acuerdo MINEDUC-ME-2015-00150-A (Codificado)
- Delegación a Director/a Financiero/a para cruce de cuentas de los valores adeudados al IESS de la EOD´s cerradas/ Nro. MINEDUC-ME-2015-00150-A-(Codificado)
- Currículos de educación general básica para los subniveles de preparatoria, elemental, media y superior , BGU / Acuerdo MINEDUC-ME-2016-00020-A (Codificado)
- Currículo de educación Intercultural Bilingüe para los niveles de EGB y BGU del SEIB/Nro. 0311-13-(Codificado)
- Cierre definitivo de la Direcciones Provinciales de Educación Hispanas y Bilingües/Nro. 0015-14-(Codificado)
- Aplicación obligatoria de exámenes estandarizados a todos los estudiantes de tercer año de bachillerato/Nro. 0382-13-(Codificado)
- ACUERDO MINEDUC-ME-2015-00025-A / Normativa para regular la participación de representaciones estudiantiles de las IE en las celebraciones de Cantonización, Provincialización, Fundación, Independencia
- Acuerdo Interinstitucional MINEDUC-SENESCYT/001-2014-(Codificado)
- Acuerdo cobro de pensiones/0387-13 - (Codificado)

Anexo 2

Legislación Educativa

- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural
- Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)-(Codificado)
- Decreto Ejecutivo No. 505 de 11 de diciembre de 2014, reforma al Reglamento General a la LOEI
- Constitución de la República del Ecuador
- Conadis

Plan decenal de educación en el Ecuador del 2006 al 2015

1. Universalización de la Educación Inicial de 0 a 5 años
2. Universalización de la educación general básica de primero a décimo
3. Incremento de la matrícula en el Bachillerato o hasta alcanzar al menos el 75% de la población en la edad correspondiente
4. Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación continua para adultos.
5. Mejoramiento de la infraestructura física y el equipamiento de las instituciones educativas
6. Mejoramiento de la profesión docente y mejoramiento de la formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo y calidad de vida
7. Revalorización de la profesión docente y mejoramiento de la formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo y calidad de vida
8. Aumento de 0.5% anual en participación del sector educativo en el PIB hasta el 2012, o hasta alcanzar al menos el 6% del PIB para inversión en el sector

Unidad Educativa Calasanz Loja, está ubicada en la parroquia de El Valle, perteneciente al cantón Loja, provincia de Loja. Es una zona muy rica en recursos humanos, agro-industriales y turísticos. En el campo de la educación, se había logrado muy poco, hasta el año 1980, se comenzó a elaborar la primera documentación para solicitar la creación de un Colegio Particular, esta brillante idea se formó en el pensamiento del Presbítero: Vicente Ortega Ordóñez, titular de la parroquia eclesiástica “San Juan Bautista de El Valle” y siendo obispo de la Diócesis de Loja, Monseñor Alberto Zambrano Palacios, quien dio todo el respaldo necesario como pastor de la iglesia lojana.

El 15 de septiembre de 1980, debidamente autorizados por el Ministro de Educación, Dr. Galo García Feraud, se empezaron a matricular los alumnos, que en número de 60 dieron forma a esta obra educativa creada con el nombre de COLEGIO PARTICULAR DE CICLO BÁSICO DE EL VALLE; se improvisó y adecuó un local escolar en el antiguo convento parroquial. El primer lunes de octubre de 1980 se inauguró el año lectivo, con 60 alumnos(as) y una planta docente de 5 profesores, como un equipo de pioneros de esta obra educativa. Durante el año lectivo 1982-1983 se preparó la documentación para solicitar la creación de los bachilleratos en Agroindustria de Alimentos y Electricidad, pretendiendo dar una respuesta educativa a la riqueza agropecuaria del sector y a la carencia de mano de obra calificada en la ciudad de Loja. En este año lectivo se laboró en el local del Complejo Ferial mientras se restauraba el antiguo Convento Parroquial, gracias a un aporte de Adveniat, institución de la iglesia católica alemana que respaldó esta obra.

En octubre de 1983 se inauguró el ciclo diversificado con las dos especializaciones solicitadas y con el nombre de Colegio Técnico Particular “Jaime Roldós Aguilera”; y ya se había conseguido la donación de un terreno de 10.000 metros cuadrados para la construcción del local del colegio, ubicado en la ciudadela Nueva Granada. En el año lectivo 1983-1984 se preparó toda la documentación para gestionar la fiscomisionalización del colegio a fin de que sea sostenido por el estado; el Dr. Ernesto Albán Gómez, Ministro de Educación, firmó el convenio con el obispo de la diócesis, Mons. Alberto Zambrano Palacios, cuyo primer presupuesto se asignaría en el ejercicio económico del año 1985.

En septiembre de 1985 asumió el rectorado del Colegio el Lic. Segundo Abel León Ojeda, profesional con vasta experiencia en administración educativa dentro de los

establecimientos católicos, cambió la jornada vespertina del colegio a matutina, con la intención de crear una sección nocturna que permita atender a aquella juventud que, por razones de trabajo o de presencia imprescindible en el hogar, no podía acceder al colegio durante el día, la creación de la sección nocturna fue en septiembre de 1986. Es necesario resaltar que la primera planta docente de la sección nocturna trabajó todo el primer año lectivo ad-honoren, por cuanto no había financiamiento y éste sería conseguido en el siguiente año lectivo, a través de la partida de remuneraciones especiales.

El 15 de abril de 1987, se dio un paso gigantesco, la transformación del Colegio Técnico Fiscomisional “Jaime Roldós Aguilera” en Instituto Normal, con el nombre de “Ciudad de Loja”, que ofrecería el bachillerato en Ciencias de la Educación. Para la formación cristiana se invitó a una religiosa de la Congregación de Hijas de Nuestra Señora de Nazaret, quienes hicieron una gran labor espiritual. El Dr. José Bolívar Castillo, Alcalde de Loja, concedió la permuta del terreno que fue donado al colegio, con el terreno actual sobre el que se levanta la institución. Inició la construcción de la infraestructura comenzando con 4 aulas prefabricadas y los edificio para aulas y administración. En agosto de 1991 se transformaron los Institutos Normales en Institutos Pedagógicos y se dispuso una racionalización de los recursos humanos, con motivo de la supresión del bachillerato en Ciencias de la Educación. Esto trajo una profunda crisis porque se presentaron dos problemas: devolver las carpetas de los alumnos del bachillerato y poner a órdenes de la Dirección a los profesores sin título profesional en educación y con menos años de servicio. El primer problema produjo el reclamo de los padres de familia y obligó a crear el colegio vespertino “Augusto Abendaño Briceño”, posteriormente llamado “Santiago Fernández García”.

Siendo rector el Lic. Camilo Espinosa Pereira, octubre de 1992 se creó la Escuela de Aplicación con su Jardín de Infantes. Los padres de familia demostraron de inmediato su confianza porque ya conocían y valoraban esta opción educativa. Las maestras de la escuela trabajaron fuerte para darle forma y vida a esta obra que se iniciaba, preparando materiales y local, dejando todo listo para comenzar. En 1996, el Señor Obispo de la Diócesis de Loja, mediante un convenio celebrado con la Comunidad de Padres Escolapios, dispuso que estos sacerdotes asumieran la administración de dichas instituciones, para garantizar y mantener su identidad de institución católica. En

septiembre de 1996 vino la Comunidad de Padres Escolapios, siendo recibida dentro de un marco de respeto, cordial bienvenida y mucha expectativa, siendo el primer rector el P. Gabino Vinuesa Sch.P.

Total de alumnos matriculados en el período académico 1996-1997:

Instituto Pedagógico Ciudad de Loja:	87 alumnos
Escuela del Instituto Pedagógico:	220 alumnos
Colegio Santiago Fernández García:	355 alumnos
Colegio Nocturno Jaime Roldós Aguilera:	189 alumnos

El 17 de mayo de 1998 se firmó el convenio definitivo con la Diócesis, válido por cinco años, dicho convenio propone a la Comunidad Escolapia como la gestora de los ámbitos: administrativo, académico y pastoral; y que el rector sea o un padre escolapio o una persona propuesta por la comunidad religiosa. La elaboración del Proyecto Educativo Institucional Calasancio se inició con la definición del marco filosófico, que nace del pensamiento y doctrina propios de la Comunidad Escolapia, la que se origina en el siglo XVI, y cuya aplicación se encuentra vigente en estas instituciones educativas en el mundo entero y que debió ser definido y contextualizado en la ciudad de Loja–Ecuador; de esta forma dio a luz el primer Plan Estratégico Institucional.

Es aquí cuando empieza el sello definitivo que tendría la institución, para apoyar este proyecto educativo era necesaria una nueva infraestructura, la Comunidad Escolapia asumió el reto, eligiendo a un nuevo rector, el P. Ángel Campelo, experimentado sacerdote fundador y constructor de obras, que consiguió de manera providencial el apoyo económico de instituciones internacionales como Manos Unidas, la Arquidiócesis de Munich, el Institut Borrel, y las Obras Misionales Pontificias. Se inició la construcción de dos bloques de aulas que tendrían 5 pisos, 24 aulas y oficinas; las obras no han hecho que se olvide la calidad académica, pastoral, formación humana integral, formación permanente de los profesores; se logró conseguir el acuerdo ministerial para legalizar las cuatro instituciones (Instituto Pedagógico y su escuela, colegio Santiago Fernández García y el colegio Nocturno Jaime Roldós Aguilera) como Unidad Educativa Calasanz, con

carácter Fiscomisional; el acuerdo es el N° 2799 y tiene como fecha el 19 de Octubre del año 2000.

Se comenzó la construcción de la concha acústica, inaugurada el 17 de mayo del 2002, contando con la presencia del delegado del Ministro de Educación y Cultura Lic. Miguel Pérez, también la Capilla: María de Nazaret empezó a prestar servicio en septiembre del 2003; la cafetería y la sala de profesores el día 23 de octubre del 2004; la gruta de María y la recepción en el 2005; cancha de uso múltiple en el año 2006, ampliación de las baterías sanitarias y remodelación del graderío de la concha acústica con granillo pulido en el 2009; colocación de gradas de emergencia en los dos edificios principales en el año 2010.

Con el ánimo de potenciar el servicio educativo integral que se oferta, se creó una página web institucional, se implantó un Sistema de Gestión de Calidad, y se dio inicio al largo y trabajoso proceso para obtener la Certificación de Calidad del sistema de gestión, para ello se contrató a la empresa ICONTEC (Certificadora Internacional), después de realizar la auditoria externa para la obtener la Certificación ISO 9001-2000, el 18 de diciembre del 2007 se entregó el diploma original de certificación que en su texto dice: “Servicio educativo desde 8vo.año de Básica a 3ro.de Bachillerato en los Colegios “Santiago Fernández García” y “Jaime Roldós Aguilera” y Educación Básica en la Escuela del Instituto Superior Pedagógico Ciudad de Loja y Servicio Educativo para Formación Docente en el Instituto Superior Pedagógico Ciudad de Loja”.

El día 21 de enero del 2008 en un acto especial el Ministerio de Educación, condecoró a la bandera de la Unidad Educativa Calasanz con una “Medalla al Mérito en Gestión Educativa” con el nombre del señor ministro de educación Raúl Vallejo Corral y del señor presidente de la República Rafael Correa, sumándose a este reconocimiento varias instituciones educativas de la ciudad de Loja y los gobiernos locales.

En enero del 2011, el P. Oswaldo Espinosa, toma las riendas de la obra educativa y con el mismo entusiasmo continua trabajando sin prisa, pero sin pausa, ejecutando cada vez nueva infraestructura, como salas de internet, mejora en las canchas, baterías higiénicas, oficinas para convivencia y consejería estudiantil, un oratorio; y el continuo mantenimiento de toda la infraestructura educativa; junto con lo más importante: la

permanente Formación Humana y Cristiana al estilo de Calasanz, de todos las personas que laboran en la institución.

La historia continúa... y Calasanz sonrío...

Tomado de http://www.calasanzloja.edu.ec/es/?page_id=45

Anexo 3**Tabla 4**

<u>CONGREGACIÓN</u>	<u>UBICACIÓN</u>	<u>CENTROS EDUCATIVOS</u>
CAPUCHINOS	Sur de Quito-Sur	Centro de Orientación Juvenil de Convenciones “La Dolorosa
CAVANIS	Quito- Cotocollao	Escuelas de la Caridad
	Santo Domingo de los Tsáchilas	Borja 3
FRANCISCANOS	Quito - Centro	“Unidad Educativa Franciscana San Andrés”
	Quito - Quitumbe	“Plantel Educativo Particular San Andrés”
	Cañar - Azogues	“Unidad Educativa Franciscana San Diego de Alcalá”
	Guayaquil	“Unidad Educativa Franciscana Rey Luis de Francia”
	Loja	“Unidad Educativa San Francisco de Asís”
	Guayas - Milagro	“Unidad Educativa Franciscana San Antonio”

JESUITAS	Quito	Unidad Educativa San Luis Gonzaga y Colegio San Gabriel.
	Guayaquil	Unidad Educativa Particular Javier,
	Riobamba	Unidad Educativa “San Felipe Neri”
	Portoviejo	Unidad Educativa Cristo Rey,
	Cuenca	Unidad Educativa Borja, y la Escuela “José María Vélaz, S. J., con educación escolarizada: educación básica y bachilleratos. Además con los cursos de Aula Abierta y educación continua no escolarizada
JOSEFINOS	Quito	“Colegio Pablo VI” Av. Mariscal Sucre S 9 199 y Los Libertadores
	Guayaquil	Colegio “Dante”, Coelgio Tecnico Industrial “San Luis”
	Ambato	Colegio “Pablo VI Padres Josefinos Ambato” Quiz Quiz Pichincha Esquina
	Napo - Tena	Colegio “San José de Tena ”
LAZARISTAS	Quito - Conocoto	Unidad Educativa “San Vicente de Paúl”
	Guayaquil	Escuela “Medalla Milagrosa ”

HERMANOS MARISTAS	Loja – Loja	Instituto Tecnológico “Daniel Álvarez Burneo”
	Loja - Paltas	Unidad Educativa Maristas Catacocha
	Loja -Macará	Unidad Educativa Fiscomisional - Maristas Macará
	Santo Domingo de los Tsáchilas	Colegio Particular Pío XII Hermanos Maristas
	Quevedo	Unidad Educativa América
	Quito	Unidad Educativa Particular Maristas Quito
MERCEDARIOS	Quito	Centro Unidad Educativa “Nuestra Señora de la Merced”
OBLATOS	Quito centro	“Unidad Educativa Matovelle”
SALESIANOS	Quito	Unidad Educativa Salesiana Cardenal Spellman de Cumbayá, Unidad Educativa Don Bosco La Tola, y Colegio Don Bosco de la Kennedy
VERBO DIVINO	Cayambe	Unidad Educativa Domingo, Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana
	Bomboiza	Colegio Salesiano ETSA

	Guaranda	Colegio Verbo Divino ¹¹⁴
	Macas	Unidad Educativa “Don Bosco”
	Manta	Colegio Salesiano San José de Manta
	Esmeraldas	Colegio Fiscomisional Técnico Salesiano San Rafael de Simón Plata Torres
	Paute	Unidad Educativa Agronómica Paute
	Riobamba	Unidad Educativa Salesiana Santo Tomás Apostol
RELIGIOSAS DE LA ASUNCIÓN	Cuenca	Unidad Educativa “La Asunción” ¹¹⁵ .
	Guayaquil- Mapasingue	Colegio “Agua Viva”, Escuela “María Reina de Fe y Alegría”
HIJAS DEL SAGRADO CORA-ZÓN DE JESÚS	Quito	Colegio “SS.CC de Rumipamba”, Escuela Sagrados Corazones del Centro de Quito. ¹¹⁶

¹¹⁴ Misioneros del Verbo Divino en el Ecuador http://www.verbodivino-ecu.org/index.php?option=com_content&view=article&id=50&Itemid=55

¹¹⁵ Unidad Educativa La Asunción <http://www.laasuncion.edu.ec/portalc/index.php/component/content/article?id=134>

¹¹⁶ Congregación de los Sagrados Corazones de Jesús y de María en <http://www.sscecuador.org/index.php/la-provincia/resena-historica>

	Tulcán	Escuela “ Sagrados Corazones de Tulcán”
HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL	Quito-Recoleta	Colegio “María de Nazareth”
	Machachi	Colegio “Santa Luisa de Marillac” ¹¹⁷
	Quinche	Escuela “Santa Catalina Laboure”
	Cotopaxi - Latacunga	Colegio "La Inmaculada", Colegio “La Inmaculada El Corazón”, Escuela “La Inmaculada”
	Guayaquil	Escuela “Medalla. Milagrosa”, “Unidad Educativa de la Providencia”
	Riobamba-Guano	Escuela “Medalla Milagrosa”
	Azuay-Santa Isabel	Escuela Jardín de Infantes "La Inmaculada”
	Carchi- Bolívar	Escuela Medalla Milagrosa; San Gabriel Colegio "Pablo Muñoz Vega”
	Tungurahua-Ambato	Centro Educativa “La Inmaculada;
	Ibarra	Colegio Educativo "La inmaculada Concepción, Escuela "La Inmaculada”.
Otavalo	Escuela "Santa Luisa Marillac”	
HERMANAS DE LA CARIDAD SANTA ANA	Guayaquil - Mapasingue	Unidad Educativa “Esteban Cordero Borrero - Fe y Alegría, Escuela No. 10”
	Guayaquil - Mapasingue Este. Cerro -	Esteban Cordero Borrero - Fe y Alegría y Jardín y Guardería No. 8”

¹¹⁷ ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2015-00010- <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/02/Acuerdo-00010.pdf>

	Cooperativa 24 de Octubre	
	Lago Agrio	Unidad Educativa “ Santa Ana” ¹¹⁸
HERMANAS DE LA CARIDAD DE SANTA MARÍA H.C.S.M.	Quito-Tumbaco	“Colegio Internacional Canadiense”
MISIONEROS IDENTES	Quito- Chimbacalle	Unidad Educativa Pérez Pallares, Chimbacalle. Villanaco 1085
CARMELITAS MISIONERAS	Putumayo	“Unidad Educativa de Puerto El Carmen de Putumayo”
	Putumayo - San Miguel	La Unidad Educativa Pacífico, El Centro de formación profesional “Doña Godina”, Instituto Tecnológico de Sucumbíos ¹¹⁹ .
	Guayaquil	Colegio y Escuela El Carmelo. Callejón Aujín
CARMELITAS DESCALZAS DE LA VIRGEN DEL MONTE CARMELO	Sucumbíos	Colegio” Intercultural Abya Yala. Vía San Vicente”
COMUNIDAD CRISTO MISIO-NERO ORANTE	Quito- Oyacoto- San Francisco	Centro Educativo Daniele Sipone (Internado para Niñas Pobres y Centro Artesanal Fundación Heidei Schafer.
CONGREGACIÓN DE MISIO-NERAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN	Quito: Guamaní	Cooperativa Santo Tomás- Hogar Taller, Escuela Manuel Tobar,4 Iñaquito y Pereira.

¹¹⁸ Institución Educativa Santa Ana (2013) en http://www.chcsa.org/comunidades/desarrollo_comunidad.asp?dc=20758

¹¹⁹ Semblanza de Mons. López Marañón 2012 en <https://evangelizadorasdelosapostoles.wordpress.com/2012/11/26/semblanza-de-mons-gonzalo-lopez-m-2/>

	Escuela “La Consolación” y Guardería CIBV “ Los Pitufos” ¹²⁰	Escuela “La Consolación” y Guardería CIBV “ Los Pitufos” ¹²¹
DOMINICAS DOCENTES DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN	Azuay- Cuenca	"Rosa de Jesús Cordero". Ciclo Diversificado calle "Sucre" Nro. 6- , Jardín. Ricaurte, Unidad Educativa "Luisa de Jesús Cordero". Av. "Loja" Nro. 1-109, Escuela y Jardín de Infantes "Pío XII". Ciudadela Uncovía, Unidad Educativa "Santo Domingo de Guzmán" calle Luis Ríos Rodríguez N° 9-05.
DOMINICAS-DOMINICAS REGULARES DE SANTA CATALINA DE SIENA	Quito	Unidad Educativa Nuestra Señora del Rosario, Gardenias No2-46 y Laureles.
	Guayaquil	Escuela “Nuestra Señora del Rosario” 26 de Septiembre # 521 y Ayacucho
DOMINICAS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN	Cañar	Escuela Dominicanas - Dominicanas de la Inmaculada Concepción
DOMINICAS - HERMANAS DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SIENA DE KENOSHA	Guayas- Balzar	Colegio y Escuela “Nuestra Señora del Rosario” 26 de Septiembre N° 571 y Ayacucho;
DOMINICAS HERMANAS DE LA CARIDAD DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN	Quito- Miraflores	Unidad Educativa la Presentación ¹²²
	Guayaquil	Colegio” Sagrada Familia y Escuela Sagrada Familia N° 422” y “Jardín Sagrada Familia N° 844” Av. 25 de Julio y Nicolás Mestanza y Oriente
DOMINICANAS DE LA ENSEÑANZA DE LA	Quito- Solanda	“Domingo de Guzmán” Av. Los Guaytambos, Fisco-Escuela "Sagrado Corazón” Tomás Halfans y Montalvo, Escuela “ Fe Y

¹²⁰ Provincia Ma. Rosa Molas, <http://www.consolacion.org/provinciamariarosamolas/presencias/ecuador/>

¹²¹ Provincia Ma. Rosa Molas, <http://www.consolacion.org/provinciamariarosamolas/presencias/ecuador/>

¹²² Unidad Educativa la Presentación <http://www.lapresentacion.edu.ec/contactenos/>

INMACULADA CONCEPCIÓN DE IC		Alegria Eduarda Carrión”
	Guayaquil	Colegio “Laura Vicuña. Francisco” Roca Rodríguez N° 205 A y General José Córdova M, “Escuela San José N° 24” Francisco Roca Rodríguez N° 205 A y General José Córdova, “Unidad Educativa Baltasara Calderón De Rocafuerte” Ciudadela. 9 De Octubre. Calle I, Intersección 46e, Se y Callejón 16 D. S-E,
	Santo Domingo De Los Tsáchilas	Dominicas Docentes de la Inmaculada Concepción. Parroquia San Vicenta de Paúl Recinto La Reforma.
	Tungurahua: Ambato	Escuela "Carmen Barona" Av. Cevallos No. 525 y Castillo Colegio "Santo
DOMINICAS-DOMINICAS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN	Quito	“Unidad Educativa Santo Domingo de Guzmán” Veintimilla 952 y Amazonas, “Instituto Santa Catalina de Siena” Rocafuerte 20-49 e Imbabura, “Colegio Artesanal "Leonor Heredia y Pensionado” Ladrón de Guevara 13-40 y 12 de Octubre, “Escuela "Heredia Bustamante” Madrid 13-31 y 12 de Octubre, Sector El Girón, “U. E. Saint Dominic School” Principal 1 y 5ta. Transversal La Armenia Valle de los Chillos.
DOMINICAS - MISIONERAS DOMINICAS DEL SANTO ROSARIO	Quinindé	Unidad de Educación Básica Fiscomisional "Sagrado Corazón
	Toachi - Parroquia Santa María del Toachi	“Dominicas Pregoneras del Rosario Educación General Básica “Sagrada Familia”
DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH	Imbabura	Unidad Educativa "Cardenal Echeverría”
	Guayas	“Unidad Educativa O’Neil” Ciudadela La Chala. Calle 3era
	Loja - Jimbura	“Colegio Julio Ernesto Celi Román”;

	Loja - Olmedo	“Unidad Educativa Monseñor Alberto Zambrano”
	Loja - El Cisne	“Nuestra Señora del Cisne”
	Loja- Malacatos	“José Luis Rodríguez”
	Loja - Amaluza	“Colegio Monseñor Alfonso Crespo”.
DOMINICAS DE LA PROVIDENCIA SOCIAL CRISTIANA	Riobamba – La Primavera	Centro de Protección del Menor "Julia Mantilla de Corral." Av. Leopoldo Freire, “Guardería y Jardín de Infantes” Jesús Infante” Av. Leopoldo Freire.
	Tulcán - Carchi	Unidad Educativa "Pío XII”, Iglesia La Inmaculada
DOMINICAS – DOMINICAS DE MARÍA INMACULADA	Cotopaxi- Saquisilí	Escuela "Nuestra Señora de Pompeya”
HERMANAS MAESTRAS DE SANTA DOROTEA	Quito - La Magdalena	“Escuela Básica Santa Dorotea. Huynapalcón 309 entre Autachi y Collaguazo,
	Pichincha -Rumiñahui	“Unidad Educativa Giovanni Fariña”, 1era Transversal No. 001 y Av. Rumiñahui

	Ambato	Unidad Educativa "Rodríguez Albornoz". Av. Los Shyrisy 12 de octubre.
	Guayaquil	"Escuela Leticia Alvarado" Nicolás Segovia y la D.
ESCLAVAS DEL DIVINO CORAZÓN	Quito - Solanda	"Centro Educativo Spinola"
	Manabí - Portoviejo	Escuela "Las Cumbres" Fe Y Alegría
	Manta	"Unidad Educativa "Julio Pierregrosse" ¹²³
FRANCISCANAS MISIONERAS DE LA INMACULADA	Quito – San Diego	Preprimaria y Escuela "San Diego", "Colegio San Antonio de Padua". La Ermita 117 y Farfán
	Quito	"Colegio Alvernia" Av. de la Prensa y Av. del Maestro, "Unidad Educativa Francisca de las Llagas" Domingo de Espinar y Diego Zorilla, "Conservatorio de Música Jaime Mola" Versalles 2542 y Colón
	Quito - Pomasqui	"Colegio San Antonio de Padua" Bolívar 228 Calicuchima 117,
	Pichincha- Tabacundo	"Colegio Santa Clara de Asís" (Corte y Confección). Bolívar 891 y Cristóbal Hidrovo.

¹²³Esclavas del Divino Corazón, <http://www.adcspinola.net/index.php/85-lugares-congregacionales/ecuador/89-centro-educativo-cardenal-spinola>

	Pichincha - Sangolqui	U.E. "La Inmaculada". Av. General Enríquez No. 3033
	Pichincha - La Esperanza-Pedro Moncayo	“ Instituto Verbum Dei. Domingo de Espinar y Diego Zorilla , “Escuela Mercedes Castro” ¹²⁴ , “Escuela La Inmaculada” 2280-La Esperanza (Parque Central)
	Zamora Chinchipe - Cantón Centila Del Cóndor- Paroquia Zumbi	“Fray Carlos Uría” ¹²⁵ , y Escuela "Santísimo Sacramento
	Imbabura - Cotacachi,	Escuela “Santísimo Sacramento”, Colegio "Oviedo". Ibarra. Oviedo 218 y Salinas, Escuela "Santa Marianita
	Imbabura - Pimampiro	“Colegio "La Dolorosa”
	Chimborazo - Riobamba	Unidad Educativa “Nuestra Señora de Fátima”. Riobamba, Carabobo
	Guayaquil	Unidad Educativa “San Francisco de Asís” Carchi 2800 y San Martín.
	Guayas –Salitre	Colegio “Particular Mixto Franciscano" Av. 27 de Nov. y Av. Samborondén

¹²⁴ Ministerio de Educación del Ecuador, Acuerdo Nro. Mineduc-Me-2015-00035-A, <https://educacion.gob.ec/wp-co>

¹²⁵ Ministerio de Educación A0cuerdo Nro. Mineduc-Me-2016-00130-A, <https://educacion.gob.ec/wp-co>

FRANCISCANAS DE MARÍA INMACULADA	Guayas - Salitre	Unidad Educativa” San Francisco de Asís” Carchi 2800 y San Martín, “Colegio Particular Mixto Franciscano” Av. 27 de Nov. s/n.,” Unidad Educativa San José “ Calle 9 de Octubre 100 y Olmedo, “Escuela Pre-Primaria” Calle Olmedo 100 y 9 de Octubre
	Santa Elena-La Libertad	Unidad Educativa Santa Teresita. Barrio 10 de Agosto y Av. 9 de Octubre
	Yahuachi	Unidad Educativa San José. Olmedo 100 y 9 de Octubre
	Milagro, Recinto Cien Llagas	Escuela “María Francisca de las Llagas”, Escuela "Santa Marianita”.
FRANCISCANAS MISIONERAS DE MARÍA AUXILIADORA	Guayas, Bucay	“Colegio Madre Bernarda”. Km. 2. Vía a Naranjito y Escuela Carrusel (Incluye Pre-Primaria) Colegio Fiscomisional "Madre Bernarda”. C. Jorge Mosquera y C. Amazonas
	Zamora Chinchipe - Zamora	“Centro Artesanal Julius Doepfner” C. Jorge Mosquera y C. Amazonas
MISIONERAS DE SANTA TERE-SITA DEL NIÑO JESÚS, MT	Pastaza	Inst. Pedag. Intercultural Bilingü
MISIONERAS COMBONIANAS	Esmeraldas- Muisne	“Unidad Educativa "San Luís Gonzaga”.
FRANCISCANAS MISIONERAS DE LA NIÑEZ	Quito - Cotocollao	“Centro Educativo Madre Flora Pallota” (Orfanato y 1er. Año de

		Básica). Av. de la Prensa 5580 y Nazareth.
HERMANAS FRANCISCANAS DE MARÍA INMACULADA SUIZAS	Quito	"Ecuatoriano Suizo" Manuel Valdivieso No Oe 585, la Concepción
FRANCISCANAS MISIONERAS DE LOS SAGRADOS CORAZO-NES	Quito	Escuela San Francisco de Asís de la Arcadia. Panamericana Sur km. 10 ½ ciudadela La Arcadia
RELIGIOSAS FRANCISCANAS MISIONERAS DEL SAGRADO CORAZÓN	Guaranda	San Pablo, Franciscanas del Sagrado Corazón. San Pablo
	Guayas - Cooperativa Casitas del Guasmo - Guasmo Norte,	Escuela Particular n° 21 Madre de Dios. Calle principal Hugo Cortez Cadena, Mz. 33. Lote 8
FRANCISCANAS DE SANTA CLARA	Imbabura - Yahuarcocha, Urcuquí Parroquia La Dolorosa De Priorato	Escuela Católica "Jijón Caamaño y Flores"
HERMANAS FILIPENSES	Guayas - Monte Sinaí	<i>Monte Sinaí</i> , Escuela San Felipe Neri
	Daule - Recinto Guarumal	"Unidad Educativa Mons. Francisco Dólera Fernández" Vía a Santa Lucía. Km. 49
HERMANAS MARIANITAS	Quito	Unidad Educativa Santa Marianita de Jesús. Tamayo 322 y Robles, Escuela Mariana de Jesús Centro. Salvador 186 y Rocafuerte, Telf. 2287-637
	Quito - Conocoto	Escuela Mercedes de Jesús Molina N°. 2. Rocafuerte 59 y Pólit Laso, Centro Artesanal Santa Mariana de Jesús (Ciclo Básico).

		Rocafuerte 59 y Pólit Laso
	Quito - Alangasí	Escuela Hogar Mercedes de Jesús Molina.
	Tungurahua - Ambato	Escuela "Santa Marianita de Jesús". Calle Ayllón 621 y Darquea
	Tungurahua - Pelileo	Escuela y Academia "José Ignacio Ordóñez". Calle Juan de Velasco y Zopozopangui
	Tulcán – El Ángel	Instituto Santa Mariana de Jesús. El Ángel
	Cuenca	Colegio "Santa Mariana de Jesús", calle "Benigno Malo" Nro. 11-85, Escuela "Santa Mariana de Jesús". "Benigno Malo" Nro. 11-85, Kinder. Calle "Benigno Malo" Nro. 11-85
	Guayaquil	Unidad Educativa Santa Mariana de Jesús. Chimborazo 1819 y Maldonado, Comunidad de hermanas del Colegio Santa Mariana de Jesús, Escuela Cumbre Azul. Chimborazo y Portete (esquina), Escuela Mercedes de Jesús Molina. La 28 y Rosendo Avilés
	Santa Elena - Salinas	Centro de Formación Artesanal Santa Mariana de Jesús. Av. Eloy Alfaro y Los Almendros;
	Guayaquil - Samborondón	Escuela Manuela Romero de Massabbott. Bolívar y Sucre
	Chimborazo -Riobamba	Colegio Santa Mariana de Jesús. 5 de junio y Orozco, Escuela Santa Mariana de Jesús. Camino a San Luis, Escuela y Hogar Mercedes de

		Jesús Molina. Camino a San Luis, Riobamba.
	Chimborazo - Cajabamba	Escuela Santa Mariana de Jesús. Mariana de Jesús 128
HERMANAS HIJAS DE LOS SAGRADOS CORAZONES	Guayaquil	“Escuela Santo Tomás de Aquino” Calle Rita SE. Avenida 13 - SE Lecumberri. 10o. Callejón. 51F y 11o. callejón F.
HERMANAS DE SANTA MARIANA DE JESÚS	Pastaza - Puyo	Unidad Educativa "Nuestra Señora de Pompeya"
MISIONERAS HIJAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE NAZARETH	Quito - Chiriyacu	Colegio José María Velaz. Gualberto Pérez E2-204, Chiriyacu 2650-822, Quito
	Imbabura - Ibarra	Colegio “Inmaculada concepción”. Pedro Moncayo y sucre,
	Imbabura - Otavalo	Escuela “La Inmaculada”. Calle Sucre y Piedrahita,
	Imbabura - Atuntaqui	Escuela “Santa Luisa de Marillac”
OBLATAS DE LOS CORAZONES SANTÍSIMOS JESÚS Y MARÍA	El Oro- Puerto Bolívar	Unidad Educativa Julio María Matovelle
	Quito	Unidad Educativa Cardenal de La Torre. Venezuela 1752, Unidad Educativa” Luis Fidel Martínez”. Antepara E4-55 y Los Ríos, Colegio Julio María Matovelle. Av. Real Audiencia y José María Borrero

	Quito -Calderón	Escuela “ Elena Enríquez” Bellavista-Calderón
	Cuenca	Jardín de Infantes "San Miguel"-Todos Santos. "Calle Larga" No. 4-45, Unidad Educativa "Corazón de María": Calle Honorato Vázquez" No. 3-35, Instituto (Escuela y Jardín) "Agustín Crespo Heredia". Calle Antonio Flor N° 6-71
	Azuay -Paute	Escuela "Julio Matovelle
	Azuay – Paute - Zhumir	Escuela "Nuestra Señora de Fátima”.
	Chimborazo - Sibambe	Escuela Manuel Serrano Abad.
	Guayaquil	Instituto Dilia de Calero (Escuela) Febres-Cordero y la 13, Colegio Julio Maria Matovelle. Febres Cordero y la 13, Jardín Dra. Rebeca Gamboa de Ávila. Febres-Cordero y la 13
	El Oro – Puerto Bolívar	Escuela “Puerto Bolívar” Gonzalo Córdova y General Páez, “Colegio Juan XXIII” Ochoa León y Bolívar, Pasaje: Vía a Machala s/n
PASIONISTAS DE SAN PABLO DE LA CRUZ	Quito	Colegio” Pío XII” , Escuela y Colegio Emaús
HERMANAS DE LA PROVI-DENCIA Y DE LA INMA-CULADA CONCEPCIÓN	Tungurahua - Ambato	Colegio "La Inmaculada”. Av. Miraflores 1156, Escuela "La Providencia”. Av. Cevallos 1431

	Tulcán- Carchi	Colegio "León Rúailes
	Santo Domingo	“Unidad Educativa Raúl González Astudillo” Vía Chone, km. 2, margen izquierdo, “Unidad Educativa Fiscomisional Técnico Ecuador. Mindo”.
	Guayaquil	“Unidad Educativa de la Inmaculada” Eloy Alfaro 2101 y Camilo Destruge y Colombia; Colegio “Colegio Nocturno Juan XXIII” Eloy Alfaro 2101 y Camilo Destruge y Colombia, “Escuela Santa Ana” Av. del Ejército 702 y 9 de Octubre, “Escuela Juan Martin Moye” (Isla Trinitaria). Coop. Desarrollo Comunal. Mz. 16. Solar 1
	Quito - Recreo	Unidad Educativa Santa María Mazarello. Delfín Treviño 384, Ciudadela El Recreo
	Quito – Santa Clara	Unidad Educativa Cardenal Spellman Girl'sschool. Mercadillo 442 y Versalles
	Quito – El Dorado	Unidad Educativa María Auxiliadora. J. Barba 184 El Dorado
RELIGIOSAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED (CHILENAS)	Imbabura - Ibarra	Unidad Educativa "Madre Teresa Bacq". Av. El Retorno.
	Guayaquil - Chongón	Unidad Educativa Nuestra Señora del Rosario de Pompeya. Av. 14ª y Calle 2ª, Chongón
HERMANAS MURIALDINAS DE SAN JOSÉ	Quito- San Rafael	Escuela "Madre de la Divina Gracia". Av. Rumiñahui e Isla

		Genovesa, Telf. 2863-025.
	Guayaquil	Colegio "Santa María Goretti" Febres-Cordero y G. Martínez
HERMANAS DE LOS SAGRADOS CORAZONES	Cuenca	Unidad Educativa "Sagrados Corazones". Av."3 de Noviembre y León XIII,
BUEN PASTOR CONGREGACIÓN DE NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD DEL BUEN PASTOR	Quito	Preprimaria, Escuela y Colegio" Santa María Eufrosia" Gaspar de Villarreal 1275 y Shyris, "Escuela José Amadeo Jácome" Mañosea 251 y Av. 10 de Agosto, "Escuela Ángel de la Guarda"
	Quito – San Roque de Cumbayá	"Colegio Artesanal Fisco misional Cristo Rey El Buen Pastor"
	Guayaquil - Ballenita	"Unidad Educativa Rosario Sánchez Bruno"
	Guayaquil - Guasmo	"Unidad Educativa Carrera Sánchez Bruno Central"
	Esmeraldas	"Unidad de Educación Básica "Buen Pastor""
	Quito	Unidad Educativa Sagrado Corazón de Jesús
	Imbabura - Ibarra	"Colegio Sagrado Corazón de Jesús"
	Cotopaxi - Latacunga	"Sagrado Corazón De Jesús"

HERMANAS OBLATAS DE SAN FRANCISCO DE SALES	Quito	Unidad Educativa San Francisco de Sales. Av. Colón 276 y Tamayo
	Chimborazo-Alausi	Unidad Educativa San Francisco de Sales.
	Santo Domingo de los Tsáchilas	Colegio Santiago Apóstol
CAPUCHINAS – MISIONERAS CAPUCHINAS DE SAN FRANCISCO DE ASÍS	Quito - Barrio Santa Martha	Escuela Fiscomisional “Madre del Salvador”
INSTITUTO SACRAMENTINAS DE BÉRGAMO	Tungurahua - Cevallos	Casa de Formación y Jardín De Infantes "Madre Gertrudis" Calle Felipa Real y 24 de Mayo
	Tungurahua - Tisaleo	Obra Educativa Madre Gertrudis Calle Cacique y Antonio Clavijo (esquina), 0124
SALESIANAS HIJAS DE MARÍA AUXILIADORA	Chimborazo - Riobamba	Unidad Educativa María Auxiliadora, y Academia María Mazzarell
	Guayaquil	Unidad Educativa María Auxiliadora. Km. 19. Vía a la Costa, Unidad Educativa Santa María Mazzarello. Maldonado 1403 y José de Antepara, Unidad Educativa Laura Vicuña. Calle 24 de Septiembre y Zenón Macías; Play.r.
	Guayas - Playas	“Escuela Laura Vicuña” Calle 24 de Septiembre y Zenón Macías; Playas, “Academia Madre Mazarello” Calle 24 de Septiembre y Zenón Macías;

	Carchi – julio Andrade	“Colegio Artesanal” Julio Andrade
	Cuenca	Colegio "María Auxiliadora". Calle "Bolívar"4-03 y, “Jardín de Infantes, "Vargas Machuca" 4-03 Calle Bolívar Nro. 4-03 y “Escuela. Corazón de María” Viracocha bamba y Juan León Mera No. 25-30 Jardín de Infantes y Escuela "Sor Teresa Valsé”. Av. "Huayna Cápac" No. 25-30
	Azuay - Sigsig	Jardín de Infantes y Escuela "Sor Teresa Valsé”. Av. "Huayna Cápac" No. 25-30, Colegio "Santa María Mazzarello”.
SALESIANAS HIJAS DE SAN FRANCISCO DE SALES	Imbabura - Ibarra	Jardín de Infantes "Alfonso Barba”. San Pablo del Lago, “Instituto Campesino” Ibarra. Calle Bolívar
	Imbabura - Otavalo	Colegio "Santa Juana de Chantal”. Otavalo
HERMANAS SIERVAS DEL SANTUARIO	Imbabura - Otavalo	Colegio "Santa Juana de Chantal”. Otavalo
	Azuay	Escuela “Mons. José Masnini.”Los Ríos 410 entre El Oro y Azuay;
SERVIDORAS DEL SEÑOR Y DE LA VIRGEN DE MATARÁ	Guayaquil - Guasmo Sur	Escuela San Pío de Pietrelcina. Guasmo Sur; Coop. Mariuxi Febres Cordero; Av. 11 D
SIERVAS DE LA MADRE DE DIOS	Quito - Inca	Unidad Educativa Pedro Luis Calero. Los Olivos N°. E14-135 San

		Isidro de El Inca
HERMANAS MISIONERAS DE SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS	Pastaza	Inst. Pedag. Intercultural Bilingüe.
	Quito - Villaflora	Colegio Nuestra Sra. de Fátima. Carihuirazo y Villanaco, Villaflora
	Puyo	Inst. Pedag. Intercultural Bilingüe
	El Oro Santa Rosa	Unidad Educativa Santa Teresita. 30 de Agosto e/. Guayas y Olmedo.
	Loja - Celica	Unidad Educativa Santa Teresita
HERMANITAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACIÓN	Guayaquil - Guasmo	Unidad Educativa de Nuestra Señora. Guasmo Central. Avenida 10-E. Segundo Callejón 53 D.

Fuente: diversas: Minieducación, congregaciones, web de las instituciones educativas

Elaborada: Investigador

